BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Lunes 25 de Abril de 1932

Año XL. — Núm. 11.374

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1°.).

SUBSCRIPCIONES

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

La Administración.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10	m|n
Número atrasado	"	0.30	"
Número atrasado de más de un mes	"	0.60	"
Suscripción mensual	"	2.30	"
Suscripción trimestral	"	6.50	"
Suscripción semestral	"	12.50	"
Suscripción anual	"	24.—	"

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerandose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de media página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 23 de Abril de 1932

	$ m|n.
Por venta de Folletos Nuevos Gravámenes	0.20
" venta de Boletines	3.60
" marcas	100.—
" avisos varios	833.—
" adicional	68.—
Total	1.004.80

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se encuentra en venta el folleto conteniendo el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1932, modificando y creando nuevos gravamenes. Precio de venta $ 0.20.

La Administración.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

41.—Decreto aprobando la elección de Secretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en la señora doña Fernanda Lastra de Terrero, en reemplazo de doña Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, que renunció. (página 978)

Ministerio de Guerra—

2499.—Nombramientos. (página 978)
2500.—Nombramientos. (página 978)
2501.—Nombramiento. (página 978)
2502.—Confirmación de nombramientos. (página 978)
2503.—Renuncia. (página 978)
2504.—Renuncia. (página 978)
2505.—Baja. (página 978)
2506.—Retiro. (página 978)
2507.—Retiro. (página 978)
2508.—Retiro. (página 978)
2509.—Retiro. (página 978)
2510.—Retiro. (página 979)
2511.—Retiro. (página 979)
2512.—Retiro. (página 979)
2513.—Anulando el cómputo de servicios civiles prestados por un suboficial después del retiro. (página 979)
2514.—Anulando el cómputo de servicios civiles prestados por un suboficial después del retiro. (página 979)
2515.—Anulando el cómputo de servicios civiles prestados por un suboficial después del retiro. (página 979)
2516.—Acumulación de pensión. (página 979)
2517.—Denegando un pedido de indulto. (página 979)

Ministerio de Marina—

00.458. — 102. — Orden de pago número 207 por pesos 33.588.65 moneda nacional. (página 980)

02.277. — 103. — Relevo del Teniente de Navío (R) Juan G. Galfrascoli. (página 980)

02.364. — 104. — Retiro del Ingeniero Maquinista José M. Angeletti. (página 980)

02.363. — 105. — Liquidación haberes devengados por el Ayudante Mayor Manuel Quintana. (página 980)

02.385. — 106. — Reparaciones edificio Subprefectura Río Gallegos. (página 980)

02.386. — 107. — Aprobación contrato alquiler casa Ayudantía Hernandarias. (página 980)

02.387. — 108. — Aprobación contrato alquiler casa Subprefectura de Colón. (página 980)

02.388. — 109. — Aprobación informe de la Comisión de Talleres y Diques de Carena del Ministerio de Marina. — Dársena Norte. (página 980)

Ministerio de Agricultura—

02.337. — 270. — Aceptándose renuncia. — (Alfredo Pico del Cerro) — Dirección de Agricultura. (página 980)

01.742. — 271. — Aceptando la renuncia del cargo de Director de Minas y Geología, presentada por el Roronel Luis E. Vicat, y nombrando en su reemplazo al Ingeniero Tomás Ezcurra. (página 980)

02.367. — 272. — Aceptándose renuncia. — (Oficial 2°. Juan José Nágera) — Dirección de Minas y Geología. (página 980)

Ministerio de Obras Públicas—

02.329. — 940. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de maderas de distintas medidas con destino a las obras del camino de San Fernando a Escobar. (página 980)

02.320. — 941. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de diversos repuestos necesarios para la reparación de los dos camiones "Chevrolet", que se utilizan en las obras del camino de Alemania a Cafayate. (página 981)

02.322. — 942. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de pólvora destinada a las obras del camino de Alemania a Cafayate. (página 981)

02.330. — 943. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de materiales con destino a distintas obras que la misma lleva a cabo. (página 981)

02.324. — 944. — Irrigación. — Obras ampliación en el distrito de Valle Viejo (Catamarca). (página 981)

02.321. — 945. — Irrigación. — Aprobando el contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo y señores Jorge S. Suaya, Nagib Attie, Leoncia Peret de Homad, Mariana Sueya de Cura y Ema Suaya del Azar. (página 981)

02.323. — 946. — Irrigación. — Adquisición de material con destino a las obras de Río Negro Superior, (Neuquén). (página 981)

02.331. — 947. — Irrigación. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo. (página 981)

02.327. — 948. — Arquitectura. — Reconociendo de legítimo abono la suma de pesos 810.— moneda nacional, a las Obras Sanitarias de la Nación. (página 982)

02.368. — 949. — Autorizando a la Cía. Electricidad del Sud Argentino, S. A., para tender una línea eléctrica subterránea en los terrenos fiscales del Puerto de Mar del Plata. (página 982)

02.379. — 950. — Arquitectura. — Aprobación presupuesto pesos 422.— moneda nacional construcción chimenea Aduana de La Plata. (página 982)

02.380. — 951. — Arquitectura. — Dándole imputación al gasto de pesos 9.063.16 moneda nacional, autorizado por Decreto de fecha 18 de Enero de 1932. (página 982)

02.375. — 952. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras del camino de acceso a estación Rafael Obligado. (página 982)

02.377. — 953. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 800 palas puntas corazón con destino al Stock de Almacenes Generales. (página 982)

02.376. — 954. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de madera con destino a la construcción de una casilla para la vigilancia de las obras de macadamización del camino de la Capital Federal a Pilar. (página 982)

02.369. — 955. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 2.005 metros cúbicos de ripio con destino a las conservación del camino de Jujuy a Salta por Abra Santa Laura. (página 982)

02.372. — 956. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de diversas máquinas para completar el plantel existente en el taller mecánico de su Sección Almacenes Generales. (página 983)

02.374. — 957. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción de un altillo en la Sección Almacenes Generales, destinado a estiba de materiales. (página 983)

02.378. — 958. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Cesión gratuita a la Municipalidad de Cruz Alta, de materiales sobrantes de las obras del camino de Cruz Alta a Armstrong. (página 983)

02.373. — 959. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 144 cintas de tela Chesterman o similar, con destino al Stock de la Sección Almacenes Generales. (página 983)

02.371. — 960. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de 27.000 ladrillos y 26 metros cúbicos de arena con destino a las obras del camino de Corrientes a Itatí. (página 983)

02.370. — 961. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 11.000 kilos de carbón de piedra con destino al martinete a vapor que presta servicios en las obras del camino de Córdoba a Río IV. (página 983)

02.401. — 962. — Irrigación. — Determinando categoría y sueldo con que revistirá en lo sucesivo, don Guillermo González. (página 983)

02.400. — 963. — Dirección General de Navegación y Puertos. — Declarando de legítimo abono viáticos devengados por el empleado Pedro Boucherie. (página 983)

02.408. — 964. — Dirección General de Navegación y Puertos. — Fijando imputación a los haberes de diverso personal de la misma. (página 983)

02253. — 965. — Ferrocarril Central Córdoba. — Se fija cantidad invertida, con cargo a "Capital", por dicho Ferrocarril, durante el ejercicio 1928|1929, como también el saldo de reservas para renovación por el mismo ejercicio. (página 984)

02.402. — 966. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Arreglo de un martinete. (página 984)

02.403. — 967. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación de un tractor. (página 984)

02.404. — 968. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de materiales con destino a diversas obras. (página 984)

02.405. — 969. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Transporte de materiales con destino a las obras del camino de Viedma a La Cuchilla por puente Molina. (página 984)

02.383. — 970. — Arquitectura. — Rescisión contrato con la firma Deolindo J. Saccone, para la construcción Pabellón Enfermería, de la Subprefectura de Puerto Rosario. (página 985)

02.398. — 971. — Arquitectura. — Autorizando para estudios preliminares de sondajes, etc., en la Estación Sanitaria de Graneros, (Tucumán). (página 985)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

2019.—Pase. (página 985)
2020.—Pases. (página 985)
2021.—Pases. (página 985)
2022.—Pase. (página 985)
2023.—Pase. (página 985)
2024.—Licencia. (página 985)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología, e Hidrología. (página 985)

Dirección General de Patentes y Marcas. (página 985)

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 985)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo del oro. (página 987)

Licitaciones—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 987)

Edictos del día—

Ministerio de Hacienda— (página 987)

Avisos

Avisos diversos— (página 987)
Balances— (página 987)

Sociedades Anónimas—
Nuevas convocatorias— (página 988)
Convocatorias— (página 988)

Licitaciones—
Ministerio del Interior— (página 1001)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1001)
Ministerio de Agricultura— (página 1002)
Ministerio de Obras Públicas— (página 1002)

Edictos—
Ministerio de Hacienda— (página 1002)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1003)
Ministerio de Marina— (página 1008)

Patentes y Marcas—
Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 1008)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto aprobando la elección de Secretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en la señora doña Fernanda Lastra de Terrero, en reemplazo de doña Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, que renunció.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

41. — Vista la presente nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la elección de Secretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en la señora Fernanda Lastra de Terrero, en reemplazo de la señora doña Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, que renunció, y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02351. — 2.499. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección de la Escuela de Caballería, expediente S. número 2312|932, "Corresponde 4", (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Caballería, profesores de las materias que a continuación se mencionan, con la asignación mensual de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, cada uno, con imputación a la correspondiente partida del Presupuesto de Guerra para el año 1932, a los siguientes oficiales de la misma:

De Instrucción Aplicativa del Arma (Curso a), al Capitán D. Enrique R. Cassagne.

De Instrucción Aplicativa del Arma y Servicio en Campaña (Curso g), al Capitán D. Juan C. Balbastro.

De Equitación, Estudio del Terreno, Fortificación y Trabajos de Campaña y de Armas y Tiro (Cursos g), a) y g) y a) y g), respectivamente, al Teniente 1.° D. José M. Sosa Molina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02352. — 2.500. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección de la Escuela de Comunicaciones, expediente Esc. 5108|32, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comunicaciones, profesores de Estudio del Terreno, Organización y Táctica de Comunicaciones, al Teniente D. Benito Jáuregui, y de Criptografía y Servicios Alámbricos y de Destello, al Teniente D. Raúl Tassi, ambos del Instituto citado, con la asignación mensual de ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, cada uno, con imputación a la respectiva partida del Presupuesto de Guerra a regir en 1932.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02353. — 2.501. — Visto la propuesta que antecede de la Dirección General de Administración, (Rs. D. 639|32, D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de Caligrafía, 1.° y 2.° Curso de la Escuela de Administración, en reemplazo del Teniente 1.° D. Oscar J. Crespi, pasado a otro destino, (B. M. 9016, 1.ª Parte), al Oficial de Administración de 3.ª don Oreste Modesto Defeo, de la Dirección General de Administración, con la asignación mensual de (pesos 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, con imputación a la correspondiente partida del Presupuesto de Guerra a regir en 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Confirmación de nombramientos

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02350. — 2.502. — Visto el expediente que antecede de la Escuela de Caballería, S. 2312|932, "Corresponde 4", (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase en las cátedras de Equitación y de Hipología y Herraje, que dictan en el Curso a) de la Escuela de Caballería, al Mayor D. Adrián Alvarez y Veterinario de 3.° D. Samuel Dorfman, respectivamente, con la asignación mensual de (pesos 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, cada uno, con imputación a la correspondiente partida del Presupuesto de Guerra a regir en 1932.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Renuncia

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02357. 2.503. — Visto el presente expediente (letra C. número 6704|32, D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia: En la Dirección de Aerotécnica: (inciso 16, ítem 1), del Ayudante 2.° Pedro T. Carrizo, con anterioridad al 8 de Abril del corriente año.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Renuncia

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02355. — 2.504. — Visto el presente expediente (letra M. número 6970|32, D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia: En la Dirección General de Administración: (inciso 7.°, ítem 1), de la Ayudante 3.° Lucía A. de Muriago, con anterioridad al 7 de Abril del corriente año.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Baja

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02356. — 2.505. — Visto el presente expediente (letra O. número 6788|32, D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Dése de baja por fallecida:

En la Dirección General de Administración: (inciso 7.°, ítem 2), al Ayudante 2.° Néstor Ocampo, con anterioridad al 6 de Abril del corriente año.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02389. — 2.506. — Vista la solicitud que antecede, expediente Rdo., T. 934-932, Cde. 1, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo prescripto por el artículo 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), de conformidad con lo determinado por el número 28 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel de Artillería D. Simón P. Toledo, de la Dirección General del Personal, con el grado inmediato superior, por encontrarse comprendido en lo determinado por el artículo 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), por alcanzar a treinta y cinco años y veintinueve días (35 años y 29 días), sus servicios simples y por abono de campaña, un año, diez meses y veintidós días (1 año, 10 meses y 22 días), que sumados forman un total de treinta y seis años, once meses y veintiún días (36 años, 11 meses y 21 días), sus servicios militares computados, y tener en el grado diez años, tres meses y catorce días (10 años, 3 meses y 14 días).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02390. — 2.507. —Vista la solicitud que antecede, expediente Reservado M. 823|932, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675, (R. L. M. 4), y número 30 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Mayor de Infantería D. César Moutiel, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675, (R. L. M. 4), con goce del setenta y dos por ciento (72 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala del artículo 13, Título III, de la Ley Orgánica Militar 4707, por alcanzar a veintitrés años, un mes y quince días (23 años, 1 mes y 15 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, once meses y ocho días (11 meses y 8 días), que sumados forman un total de veinticuatro años y veintitrés días (24 años y 23 días) sus servicios militares computados. Además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675, determina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02392. — 2.508. — Visto el Decreto recaído en el expediente Reservado L. 129|932, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675, (R. L. M. 4), y número 67 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), expediente Reservado L. 129|932, "Corresponde 3", (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro; al Capitán de Infantería D. Luis M. López, de la Disponibilidad, inciso 1.° del artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675, (R. L. M. 4), de acuerdo con lo prescripto por el artículo 60, inciso d), de la Ley antes citada, con goce del setenta y dos por ciento (72 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala del artículo 13, Título III, de la Ley Orgánica Militar número 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios, (R. R. M. 65), por alcanzar a veintidós años, seis meses y veintitrés días (22 años, 6 meses y 23 días), sus servicios simples y por abono de campaña, un año, un mes y veintitrés días (1 año, 1 mes y 23 días), que sumados forman un total de veintitrés años, ocho meses y diez y seis días (23 años, 8 meses y 16 días), sus servicios militares computados. Además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675, determina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02391. — 2.509. — Vista la solicitud que antecede, (expediente Rdo., letra N. número 893|32, y Cde. 1. D. G. P.), los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el número 27, apartado a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Oficial de Administración de 1.ª D. Santiago Nicora, de la Dirección General de Administración, de conformidad a lo determinado por los artículos 7.° y 8.°, Título III de la Ley Orgánica Militar número 4707, con goce del setenta y dos por ciento (72 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13 del Título y Ley citados, y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios, (R. R. M. 65), por alcanzar a veintitrés años, nueve meses y veintidós días (23 años, 9 meses y 22 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02304. — 2510. — Visto el presente expediente N. N.° 20.801|31 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad al 1.° de abril del corriente año, al Sargento 1.°, José R. Nievas, Clase 1894, D. M. N.° 3, Matrícula 316.506, del Batallón de Arsenales, con goce del (70 por ciento) setenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a diez y nueve años, dos meses y veinte días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02301. — 2511. — Visto el presente expediente R. N.° 28.644|31 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 8 de abril del corriente año, al Sargento, Justo P. Rojas, Clase 1897, D. M. N.° 32, Matrícula 2.016.294, del Regimiento N.° 3 de Artillería Montada, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples, aprobados, a quince años y dos días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02303. — 2512. — Visto el expediente C. N.° 2605|32 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 6 de abril del corriente año, al Músico de 1.ª, Antonio Cabaña, Clase 1897, D. M. N.° 68, Matrícula 796.141, de la Escuela de Infantería, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y siete días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Anulando los cómputos de servicios civiles prestados después del retiro por varios suboficiales.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02289. — 2513. — Visto lo determinado en el S. D. de fecha 1.° de diciembre de 1931, inserto en el B. M. N.° 8942, 1.ª Parte, por el que de acuerdo con los informes producidos en cumplimiento del artículo 6.° del S. D. de fecha 10 de octubre de 1930 (B. M. N.° 8605, 1.ª Parte), se deroga el artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, (B. M. N.° 8200, 1.ª Parte), disponiéndose asimismo, que la Dirección General del Personal, proceda a estudiar cada uno de los casos en que se hubiera aplicado el artículo 61 del decreto de fecha 11 de abril de 1929 (B. M. N.° 8200, 1.ª Parte), efectuando las modificaciones que correspondan, en la foja de servicios respectiva y remita los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la formulación del cargo correspondiente, y

Considerando:

Que del examen del expediente letra R. N.° 20.524|29, iniciado por el Sargento 1.°, Elías Rodríguez Peña, se desprende que el recurrente acogiéndose a los beneficios del artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, inserto en el B. M. N.° 8200, 1.ª Parte, se presenta solicitando, con fecha 30 de junio de 1929, se le computen servicios civiles prestados con posterioridad a su pase a situación de retiro, a los efectos de la consiguiente bonificación de su haber de retirado;

Que por el artículo 78 del decreto de fecha 6 de febrero de 1930, inserto en el B. M. N.° 8424, 1.ª Parte, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del decreto a cuyos beneficios se acoge el causante, se modifica el anterior decreto de retiro de fecha 24 de noviembre de 1915 (B. M. N.° 4308, 1.ª Parte), del Sargento 1.°, Elías Rodríguez Peña, por computársele diez años, seis meses y veinticinco días de servicios civiles prestados después del retiro, elevándose, en consecuencia, su pensión de retiro del 55 o|o al 100 o|o del sueldo de su grado;

Que dicho artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, ha sido derogado por el S. D. de fecha 1.° de diciembre de 1931, inserto en el B. M. N.° 8942, 1.ª Parte;

Que cumplimentando el artículo 2.° del decreto anteriormente citado, se ha excluído de su respectivo cómputo de servicios, los de carácter civil prestados después del retiro;

Y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y los informes producidos por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Anúlase el artículo 78 del decreto de fecha 6 de febrero de 1930 inserto en el B. M. N.° 8424, 1.ª Parte, por el que se computan servicios civiles prestados con posterioridad a su retiro, al Sargento 1.°, Elías Rodríguez Peña, quedando subsistente el decreto de fecha 24 de noviembre de 1915, inserto en el B. M. N.° 4308, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, tome nota la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Anulando los cómputos de servicios civiles prestados después del retiro por un suboficial.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02290. — 2514. — Visto lo determinado en el S. D. de fecha 1.° de diciembre de 1931, inserto en el B. M. N.° 8942, 1.ª Parte por el que de acuerdo con los informes producidos en cumplimiento del artículo 6.° del S. D. de fecha 10 de octubre de 1930 (B. M. N.° 8605, 1.ª Parte), se deroga el artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929 (B. M. N.° 8200, 1.ª Parte), disponiéndose asimismo, que la Dirección General del Personal, proceda a estudiar cada uno de los casos en que se hubiera aplicado el artículo 61 del decreto de fecha 11 de abril de 1929 (B. M. N.° 8200, 1.ª Parte), efectuando las modificaciones que correspondan, en la foja de servicios respectiva y remita los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la formulación del cargo correspondiente, y

Considerando:

Que del examen del expediente C. N.° 28.762|29, iniciado por el Sargento, Vereno Coria, se desprende que el recurrente, acogiéndose a los beneficios del artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, inserto en el B. M. N.° 8200, 1.ª Parte, se presenta solicitando, con fecha 15 de octubre de 1929 se le computen servicios civiles prestados con posterioridad a su pase a situación de retiro, a los efectos de la consiguiente bonificación de su haber de retirado;

Que por el artículo 47 del decreto de fecha 20 de junio de 1930, inserto en el B. M. N.° 8520, 1.ª Parte, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del decreto a cuyos beneficios se acoge el causante, se modifica el anterior decreto de retiro de fecha 24 de mayo de 1927 (B. M. N.° 7655, 1.ª Parte), del Sargento Vereno Coria, por computársele dos años, dos meses y veintisiete días de servicios civiles prestados después del retiro, elevándose en consecuencia su pensión de retiro del 55 o|o al 65 o|o del sueldo de su grado;

Que dicho artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, ha sido derogado por el S. D. de fecha 1.° de diciembre de 1931, inserto en el B. M. N.° 8942, 1.ª Parte;

Que cumplimentando el artículo 2.° del decreto anteriormente citado, se ha excluído de su respectivo cómputo de servicios, los de carácter civil prestados después del retiro;

Y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y los informes producidos por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Anúlase el artículo 47 del decreto de fecha 20 de junio de 1930, inserto en el B. M. N.° 8520, 1.ª Parte, por el que se computan servicios civiles prestados con posterioridad a su retiro, al Sargento Vereno Coria, quedando subsistente el decreto de fecha 24 de mayo de 1927, inserto en el B. M. N.° 7655, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, tome nota la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Anulando los cómputos de servicios civiles prestados después del retiro por un suboficial.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02292. — 2515. — Visto lo determinado en el S. D. de fecha 1.° de diciembre de 1931, inserto en el B. M. N.° 8942, 1.ª Parte, por el que de acuerdo con los informes producidos en cumplimiento del artículo 6.° del S. D. de fecha 10 de octubre de 1930 (B. M. N.° 8605, 1.ª Parte), se deroga el artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929 (B. M. N.° 8200, 1.ª Parte), disponiéndose asimismo, que la Dirección General del Personal, proceda a estudiar cada uno de los casos en que se hubiera aplicado el artículo 61 del decreto de fecha 11 de abril de 1929 (B. M. N.° 8200, 1.ª Parte), efectuando las modificaciones que correspondan, en la foja de servicios respectiva y remita los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la formulación del cargo correspondiente, y

Considerando:

Que del examen del expediente Z. N.° 15.632|29, iniciado por el Sargento 1.°, Adolfo Zapatiel, se desprende que el recurren, acogiéndose a los beneficios del artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, inserto en el B. M. N.° 8200, 1.ª Parte, se presenta solicitando con fecha 3 de junio de 1929, se le computen servicios civiles prestados con posterioridad a su pase a situación de retiro, a los efectos de la consiguiente bonificación de su haber de retirado;

Que por el artículo 24 del decreto de fecha 26 de diciembre de 1929, inserto en el B. M. N.° 8386, 1.ª Parte, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del decreto a cuyos beneficios se acoge el causante, se modifica el anterior decreto de retiro de fecha 17 de diciembre de 1921 (B. M. N.° 6057, 1.ª Parte), del Sargento 1.°, Adolfo Zapatiel, por computársele seis años, seis meses y veinte días de servicios civiles prestados después del retiro, elevándose en consecuencia su pensión del 80 o|o al 100 o|o del sueldo;

Que dicho artículo 61 del S. D. de fecha 11 de abril de 1929, ha sido derogado por el S. D. de fecha 1.° de diciembre de 1931, inserto en el B. M. N.° 8942, 1.ª Parte;

Que cumplimentando el artículo 2.° del decreto anteriormente citado, se ha excluído de su respectivo cómputo de servicios, los de carácter civil prestados después del retiro;

Y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y los informes producidos por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Anúlase el artículo 24 del decreto de fecha 26 de diciembre de 1929, inserto en el B. M. N.° 8386, 1.ª Parte, por el que se computan servicios civiles prestados con posterioridad a su retiro, al Sargento 1.°, Adolfo Zapatiel, quedando subsistente el decreto de fecha 17 de diciembre de 1921, inserto en el B. M. N.° 6057, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, tome nota la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02349. — 2516. — Visto el expediente L. 20.510|931 (D. G. P.), y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares, Carmen C. Pérez de Lezcano, Emiliano, Alberto Mario y Carmen Beatriz Lezcano, la parte de pensión que percibía la señorita Benilda Aglesa Lezcano, por haber ésta fallecido, debiéndose liquidar a aquéllos la pensión mensual de ($ 348 m|n.) trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Denegando un pedido de indulto

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02393. — 2517. — Vista la presente solicitud de indulto de la pena accesoria de destitución formulada por el ex Sargento, Emilio S. Meiriño (C. 1899, D. M. 58, M. N.° 3.637.303) (Expte. M. N.° 17.720|931, "Cde. 2", D. G. P.), (M. N.° 960|930, "Cde. 7", IV División D. G. P.):

Atento a lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Ministerio de Marina

Orden general de pago N.° 207|931

Ejercicio 1931

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

458. — 102. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, y lo dispuesto por Superior Acuerdo de Ministros de fecha 31 de marzo de 1932 (Presupuesto 1931),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a favor de los interesados que se mencionan a continuación, la cantidad de ($ 33.588,65 m|n.) treinta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, en concepto de suministros varios al Ministerio de Marina, en el año 1931; imputándose la cantidad indicada como sigue:

Presupuesto de Marina 1931

	$ m|n.	$ m|n.
Inciso 13, ítem 5, partida 2—		
1—Evans, Thornton y Cía.		10.065.—
Inciso 13, ítem 6, partida 8—		
2—Yacimientos Petrolíferos Fiscales. D. G.	2.475.—	
3—Yacimientos Petrolíferos Fiscales. D. G.	6.796.35	
4—Yacimientos Petrolíferos Fiscal. D. G.	8.916.24	
5—"Ribereña del Plata", S. A.	5.336.06	23.523.65
		33.588.65

Art. 2.° — Efectuadas las operaciones de libros, por la Sección de Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
P. S. Casal

Relevo de Tte. de Navío (R.) Juan B. Galfrascoli

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

62277. — 103. — Vista la solicitud presentada por el Teniente de Navío (Retirado) Juan B. Galfrascoli, en expediente 4. G. 7485 de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese el relevo a su solicitud del puesto que desempeña en el Servicio Hidrográfico (O. G. 17|932, al Teniente de Navío (retirado) Juan B. Galfrascoli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
P. S. Casal

Retiro Ingeniero Maquinista, José M. Angeletti

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2364. — 104. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista, Subinspector, José M. Angeletti, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones del artículo 2 de la Ley N.° 9651 y con un cómputo total de servicios de treinta y seis años, seis meses y ocho días.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Liquidación haberes devengados por el Ayudante Mayor, Manuel Quintana

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

62363. — 105. — Atento a la consulta que formula la Comandancia de la Isla Martín García, sobre la liquidación de los haberes que corresponden como Ayudante Mayor, a don Manuel Quintana, por no haber revistado éste en las planillas de pagos, en virtud de haber sido suprimido del presupuesto del corriente año el cargo de Ayudante Mayor que desempeñaba en la Escuela Preparatoria de la Armada y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General del Personal en el expediente 4. M. N.° 5973|932,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Liquídese los haberes devengados por el ex Ayudante Mayor, don Manuel Quintana, en dicho empleo, correspondiente al tiempo comprendido entre el 1.° de enero al 12 de febrero del corriente año, imputándose esta liquidación al inciso 8, ítem 1, partida 10 del presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Publíquese, etc.

JUSTO
P. S. Casal

Reparaciones edificio Subprefectura de Río Gallegos

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2385. — 106. — 124. — Visto lo manifestado por la Prefectura General Marítima en el presente expediente y considerando la urgencia en realizar las reparaciones de carácter indispensable, en los dos cuerpos de edificio de la Subprefectura de Río Gallegos, y atento al resultado de la licitación privada efectuada por la Prefectura General Marítima, lo aconsejado por la División Ingeniería Civil de la Dirección General del Material y la conformidad dada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación practicada y adjudícase la ejecución de las obras, al señor Miguel Casal, por la suma de ($ 4.308 m|n.) cuatro mil trescientos ocho pesos moneda nacional, obra que deberá ejecutarse ateniéndose estrictamente a los pliegos de condiciones y demás documentos que sirvieron de base al cálculo del presupuesto y a la licitación privada efectuada por la Prefectura General Marítima.

Art. 2.° — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Prefectura General Marítima del Ministerio de Marina, y autorízase al Jefe de la Subprefectura de Río Gallegos, Subprefecto de 2.ª, José R. Furnillo, de la mencionada Repartición, para que proceda a su firma con el adjudicatario.

Art. 3.° — Este gasto se imputará al Inciso 12. Item 10, Partida 2. del Anexo G. del Presupuesto para el corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese. publíquese y vuelva a los efectos correspondientes a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
P. S. Casal

Aprobación contrato casa Ayudantía Hernandarias

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2386. — 107. — Visto el presente expediente y el contrato de locación agregado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre el señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino y la señora Catalina Aebi de Cauvet, por el arrendamiento de la casa que ocupa la Ayudantía de Hernandarias (Provincia de Entre Ríos), en la suma ($ 80.— m|n.) ochenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a contar del 1.° de Marzo ppdo., renovable por un año más a opción de la Prefectura General Marítima.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
P. S. Casal

Aprobación contrato casa Subprefectura Colón

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2387. — 108. — 126. — Visto el presente expediente y el contrato de locación agregado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre el Subprefecto del puerto de Colón, Subprefecto de 3ra., Domingo Gallegos, de la Prefectura General Marítima y el señor Luis José Bernard, por el arrendamiento de la casa que ocupa la Subprefectura de Colón (Entre Ríos), en la suma de ($ 75.— m|n.) setenta y cinco pesos moneda nacional mensuales, por el término de un año, a contar del 1.° de Marzo ppdo., renovable por un año más a opción de la Prefectura General Marítima.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a los efectos consignientes a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
P. S. Casal

Aprobación informe de la Comisión de Talleres y Diques de Carena, del Ministerio de Marina, Dársena Norte.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2388. — 109. — Visto el informe presentado por la Comisión nombrada por S. D. de fecha 7 de Agosto de 1931. (O. G. N.° 208), para estudiar el régimen de servicio y explotación de los talleres y diques de carena dependientes del Ministerio de Marina, en la Dársena Norte y del de Obras Públicas en el Riachuelo,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Aprobar el informe presentado por la citada Comisión, en la parte que se refiere a los Talleres y diques de carena dependientes del Ministerio de Marina, en Dársena Norte.

Art. 2.° — El Departamento de Marina tomará las medidas pertinentes en el sentido de que se lleve a la práctica, dentro del corriente año, la reducción de los servicios de carácter militar en el Arsenal Naval Buenos Aires, y en cuanto a los talleres generales del mismo Arsenal, procederá a su reducción paulatina, de manera que en el año 1935 quede como un establecimiento de las características "Punto de apoyo de 1ra. categoría".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
P. S. Casal

Ministerio de Agricultura

Aceptándose renuncia

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

2337. — 270. — Visto el expediente 10.223 - 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 9.°, de la Dirección de Agricultura (inciso 3.°, ítem 1, clase 22, del Presupuesto general vigente), señor Alfredo Pico del Cerro (hijo).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Aceptando la renuncia del cargo de Director de Minas y Geología, presentada por el Coronel Luis E. Vicat, y nombrando en su reemplazo al Ingeniero Tomás Ezcurra.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

01742. — 271. — Expte. 3760 - 1932. — Vista la renuncia presentada por el señor Director de Minas y Geología, Coronel don Luis E. Vicat,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Coronel don Luis E. Vicat, del cargo de Director de Minas y Geología, y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Desígnase: en la Dirección de Minas y Geología: Inciso 11.°, ítem 1, Director, al ex Jefe de la División Producción de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Salta y actual Administrador de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Plaza Huincul, Ingeniero don Tomás Ezcurra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Aceptándose renuncia

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2367. — 272. — Expte. 107.209 - 1932. — Vista la renuncia presentada por el Oficial 2.°, de la Dirección de Minas y Geología, señor Juan José Nágera.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 2.°, de la Dirección de Minas y Geología (inciso 11, ítem 1, clase 4, del Presupuesto vigente), señor Juan José Nágera, y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de maderas de distintas medidas. con destino a las obras del camino de San Fernando a Escobar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02329. — 940. — Expte. 20.534-P-932. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que por decreto de fecha 22 de Septiembre ppdo., se aprobó la licitación privada N.° 14, realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la provisión de maderas de distintas medidas, con destino a las obras del camino de San Fernando a Escobar, adjudicándose la misma fraccionadamente, a las firmas Martini Hermanos y S. A. de Maderas Luis D. Spinetto y Cía. Limitada;

Que al ordenar la Repartición técnica la entrega de dicho material, la primera de las nombradas firmas manifiesta que debido al tiempo transcurrido desde la fecha de su cotización y la de orden de entrega, le es imposible cumplirla;

Que como dicho material era requerido con suma urgencia, la Dirección General, a fin de no paralizar las referidas obras, procedió a efectuar un segundo concurso, en el que únicamente cotizó precio la S. A. de Maderas Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.; y

Teniendo en cuenta que el presente caso se halla encuadrado dentro de lo dispuesto por el artículo 33, inciso 4.° de la Ley de Contabilidad; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Anúlase la licitación privada N.° 14, de que se ha hecho mención, de fecha 22 de Septiembre ppdo., en lo que se refiere a los ítems adjudicados a la firma Martini Hnos., y apruébase el segundo concurso (Lic. N.° 31),

adjudicándose la provisión de las maderas de la referencia, a la firma S. A. de Maderas, Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., por la suma de mil ciento veinticinco pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.125.39 m|n.).

Art. 2.° — Este gasto se imputará a los fondos del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de diversos repuestos necesarios para la reparación de los dos camiones "Chevrolet", que se utilizan en las obras del camino de Alemania a Cafayate.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02320. — 941. — Expte. 7939-P-932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita se autorice a adquirir directamente a la 5.ª Sección (Salta), de la casa Francisco Moschetti y Cía., diversos repuestos necesarios para la reparación de dos camiones "Chevrolet", que se utilizan en las obras del camino de Alemania a Cafayate, tramo Km. 49 al Km. 75, y

Considerando:

Que dicha firma es la representante exclusiva en la mencionada ciudad, de los repuestos de que se trata, a la que, dada la urgencia con que se necesitan los mismos, se le solicitó cotizará precios, que la Dirección técnica considera equitativos;

Que el presente caso se halla previsto en el inciso 5.°, artículo 33 de la Ley de Contabilidad; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que por intermedio de la 5.ª Sección, adquiera directamente de la casa Francisco Moschetti y Cía., los repuestos mencionados, por la suma de cuatrocientos treinta y un pesos con veinticinco centavos ($ 431.25 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — El gasto de que se trata se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a sus efectos a la Repartición de origen, la que queda autorizada a abonar el importe de dichos materiales, con fondos en su poder correspondientes a la mencionada obra, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de pólvora destinada a las obras del camino de Alemania a Cafayate.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02322. — 942. — Expte. 7940-P-932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que ha efectuado la 5.ª Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos, para la provisión de 3.500 kilos de pólvora destinada a las obras del camino de Alemania a Cafayate, tramo Km. 49 al Km. 75, (Provincia de Salta); y

Considerando que en dicho acto se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que el precio cotizado es equitativo; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia y adjudícase la provisión de que se trata, a la firma **Juan D'Errico y Cía., por la suma de** cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 4.480.— m|n.).

Art. 2.° — El gasto mencionado se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Puentes y Caminos, la que queda autorizada para que por intermedio del Jefe de la 5.ª Sección, haga efectiva la compra, una vez que haya recibido de conformidad el material de referencia, abonando su importe con fondos en su poder, correspondientes a dicha obra, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de materiales con destino a distintas obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02330. — 943. — Exptes. 7937 P. y 7938 P., 1932. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a distintas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de la referencia, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Expediente 7937-P-1932. — Camino de Comodoro Rivadavia a Trelew, por Rawson. — Adquisición 30 barricas cemento portland, a la firma Albariño, Zucchi y Elizari Hnos., por ...... $ m|n. 555.—

Expediente 7938-P-1932. — Camino de Córdoba a Río IV. — Provisión bulones y arandelas, a la S. A. Ernesto Soler y Cía. Ltda., el ítem 1, por la suma de .... $ m|n. 81.50

A la firma Descours y Cabaud, el ítem 2, por .... $ m|n. 30.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de seiscientos sesenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 666.50 m|n.), a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y pase a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos, la que por intermedio de los Jefes de la 13.ª y 2.ª Sección, respectivamente, procederá a hacer efectivas las facturas correspondientes, una vez recibidos los materiales y producida la documentación de práctica.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Obras de ampliación en el distrito de Valle Viejo (Catamarca).

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2324. — 944. — Expediente 19.347-I-1931. — Visto que la Dirección General de Irrigación, autorizada por decreto de fecha 19 de Noviembre recaído en las presentes actuaciones para llevar a cabo el plan de distribución de agua de riego por superficie en el distrito de Valle Viejo (Catamarca) dentro de la suma de pesos 4.890 moneda nacional, manifiesta al presente que al efectuarse el replanteo de los referidos trabajos, se ha observado la omisión de ciertas obras de cruces de caminos y acequias, sifones, canaletas que son indispensables para la continuidad de los pequeños cursos de agua destinados para el riego; por lo que ha formulado un proyecto de ampliación con un presupuesto de $ 2.658.61 moneda nacional, presupuesto que, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de 7 de Marzo próximo pasado, referente al renglón Imprevistos, fué reducido posteriormente a pesos 2.537.77 moneda nacional, en que se ha tenido en cuenta los detalles necesarios para adaptar la red de canales existentes al nuevo sistema a implantar;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto presupuesto en dos mil quinientos treinta y siete pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 2.537.77 m|nacional), relativo a las obras de ampliación de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para llevarlas a cabo por administración imputando el referido importe al anexo L, inciso 2.°, ítem 1, partida 4 del Presupuesto de 1932.

Art. 2.° — La Dirección Técnica mencionada tratará la contabilidad de las obras de conformidad al Acuerdo de Octubre 22 de 1929 y Resolución Ministerial de Enero 8 próximo pasado, y en caso de emplear materiales adquiridos para otros trabajos, deberá comunicarlo a la Contabilidad, a fin de registrar la transferencia en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 428.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Aprobando el contrato ad-referéndum del P. E. y señores Jorge E. Suaya, Nagib Attie, Laoncia Peret de Homad, Mariana Suaya de Cura y Ema Suaya del Azar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2321. — 945. — Expediente 2.541-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el convenio, que ad-referéndum del P. E. ha celebrado con los señores Jorge E. Suaya, Nagib Attie, Leoncia Peret de Homad, Mariana Suaya de Cura y Ema Suaya del Azar, por el cual estos últimos, en su carácter de herederos indivisos de Nagil J. Suaya, ceden gratuitamente al Estado una fracción de terreno de su propiedad, de una superficie de 2373 metros cuadrados, ubicado en el lote N.° 219 de la Colonia Roca, para ser ocupado por el Colector número 18 del sistema de desagües de la tercera zona de las obras del Río Negro Superior, obligándose por su parte la Repartición Técnica aludida a efectuar diversos trabajos que al efecto especifica y a abonar al arrendatario del terreno cedido don Felipe Homad, el costo de las mejoras existentes estimadas en 700 pesos moneda nacional;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato que ad-referéndum del P. E. ha celebrado la Dirección General de Irrigación con los señores Jorge E. Suaya, Nagib Attie, Leoncia Peret de Homad, Mariana Suaya de Cura y Ema Suaya de Azar, por el cual estos últimos ceden gratuitamente al Estado, el terreno a que se ha hecho referencia, quedando obligada la citada Dirección General a efectuar los trabajos de que se trata, y a abonar al señor Felipe Homad, la suma de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n.), cuyo importe se imputará al anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 4 del Presupuesto de 1932.

Art. 2.° — Desígnase al Encargado de las Obras de Río Negro Superior Ingeniero Pedro C. Rasilla, para que en representación del P. E. suscriba la correspondiente escritura de transferencia de dominio.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Adquisición de material con destino a las obras de Río Negro Superior (Neuquen).

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2323. — 946. — Expediente 7058-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado del concurso privado de precios que ha realizado a fin de proveer de 108 pares de botas de goma a la Intendencia de Riego de Río Negro Superior;

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la aludida Repartición Técnica, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los 108 pares de botas de goma, de que se trata, a la firma Hirscheberg Ltda., por la suma total de un mil novecientos noventa y dos pesos moneda nacional (1.992 m|n.) que se imputará el anexo I, inciso 8.°, ítem 3, partida 14 del Presupuesto de 1932.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2331. — 947. — Expediente 7.559-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado obtenido de los concursos privados de precios que ha realizado a fin de proveer de diversos materiales, que al efecto especifica, a la Intendencia de Riego de Río Negro Superior;

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la expresada Repartición Técnica, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata a las firmas y por los importes que a continuación se expresa:

	$ m|n.
Licitación N.° 2314	
Luis D. Spinetto y Cía. Renglones 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	9[illegible].40
Martini Hermanos. Renglones 2, 6, 7, 8, 18	33[illegible].—
Joaquín Figueras y Cía. Renglón 17	89.—
Licitación N.° 2351	
Harteneck S. A. Comercial. Renglones 1, 2 y 3	690.—
Thyssen-Lametal. Renglones 4, 15, 16 y 17	333.—
Juan Nachod y Cía. Renglones 5, 18, 19, 20 y 22 . .	263.—
"La Cantábrica". Renglones 6 y 7	81.—
Descours y Cabaud. Renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.	536.—
Cía. Británica de Construcciones de Aceros. Renglones 21 y 23	24.—

Art. 2.° — El importe total de tres mil trescientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos m|nacional ($ 3.318.40 m|n.), a que asciende la presente adquisición, se imputará al anexo I, inciso 8.°, ítem 3, partida 14 del Presupuesto de 1932.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Arquitectura. — Reconociendo de legítimo abono la suma de pesos 810 moneda nacional a las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2327. — 948. — Expediente 7759-A-1932. — Vistas las adjuntas cuentas presentadas por las Obras Sanitarias de la Nación, cuyo importe asciende a la suma de pesos 810 moneda nacional, por servicios sanitarios prestados a las fincas Azcuénaga 865, Paseo Colón 105 y Victoria 240, 48, 54 y 96, durante el año 1929, y

Considerando que no exitiendo fondos para atender el pago de las referidas facturas corresponde de conformidad con lo establecido en el decreto de fecha 10 de Junio de 1908, remitir este expediente al Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación a los efectos de recabar oportunamente del H. Congreso el crédito necesario, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, la suma de ($ 810 m|n.) ochocientos diez pesos moneda nacional, por el concepto expresado y pase a la Contaduría General de la Nación para que efectúe la liquidación correspondiente.

Art. 2.° — Una vez realizada dicha operación y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, pasen estas actuaciones al Ministerio de Hacienda a los efectos ya indicados.

Art. 3.° — Con antelación a los trámites ordenados, comuníquese y publíquese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Autorizando a la Compañía de Electricidad del Sud Argentino S. A. para tender una línea eléctrica subterránea en los terrenos fiscales del Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02368. — 949. — Expediente 4950-C-1932. — Visto este expediente, en el que la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, se presenta solicitando autorización para tender una línea eléctrica subterránea e instalar una subestación aérea en los terrenos fiscales del Puerto de Mar del Plata, en las proximidades del depósito que la firma Bunge y Born Ltda. S. A., posee en ese paraje, con el objeto de proveer de energía eléctrica al citado depósito, a cuyo fin acompaña la documentación pertinente;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas y a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad;

Por tanto: atento los informes producidos y lo manifestado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía de Electricidad del Sud Argentino S. A. para que, de acuerdo a la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso se otorga con carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo declararlo caduco sin que ello implique derecho alguno de la recurrente a reclamo de ningún género, obligándose a levantar a su costo las instalaciones en el plazo que se le fije al efecto.

b) La Compañía permisionaria deberá rehacer, por su cuenta, los afirmados por donde pase su instalación, así como aplanar la superficie del terreno que abra con zanja.

c) Cuando la recurrente necesite hacer reparaciones en su instalación, lo comunicará por escrito a la Inspección de las Obras del Puerto de Mar del Plata, la que verificará que todo quede como se indica en la cláusula b).

d) Previamente, la solicitante depositará, en la forma de práctica, el importe del 1 o|o y 2 o|oo ($ 91.92 m|n.) noventa y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, del presupuesto de la obra a construir, en concepto de revisión de planos e inspección de la misma.

e) La Compañía recurrente adoptará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes y será responsable por los que se produzcan, si son imputables a deficiencias en sus instalaciones.

f) La Compañía de Electricidad del Sud Argentino S. A., abonará en la Receptoría de Mar del Plata, la suma de pesos 17.50 moneda nacional por año, como arrendamiento del terreno que ocupe con la subestación aérea, o sea a razón de pesos 2.— moneda nacional el metro cuadrado, por dicho término.

g) Le serán aplicables todas las disposiciones vigentes y las que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Arquitectura. — Aprobación presupuesto pesos 422 moneda nacional, construcción chimenea Aduana de La Plata.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2379. — 950. — Expediente 8106-A-932. — De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de ($ 422 m|n.) cuatrocientos veinidós pesos moneda nacional, relativo a la construcción de un hogar y chimenea para estufa "Salamandra" y provisión de la misma en el edificio ocupado por la Aduana de La Plata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que administrativamente proceda llevar a cabo la ejecución de los aludidos trabajos, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese la suma expresada a la partida de imprevistos del Presupuesto oficial aprobado por decreto de fecha 3 de Agosto de 1931, dictado en el expediente 7297-A-1931.

Art. 3.° — Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Arquitectura. — Dándole imputación al gasto de pesos 9.063.16 moneda nacional, autorizado por decreto de fecha 18 Enero de 1932.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2380. — 951. — Expediente 26.234-C-1931. — Atento que por decreto de fecha 18 de Enero próximo pasado, el gasto de pesos 9.063.16 moneda nacional, autorizado para reparaciones en el edificio ocupado por el Colegio Nacional "Luis Clavarino" de Gualeguaychú (Entre Ríos), quedó supeditado a la sanción del crédito respectivo;

Teniendo en cuenta que el gasto de que se trata es imputable al Presupuesto de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impútase el gasto de nueve mil sesenta y tres pesos con diez y seis centavos moneda nacional (pesos 9.063.16 m|n.) aprobado por decreto de fecha 18 de Enero próximo pasado, recaído a fojas 18 de las presentes actuaciones, en la siguiente forma:

Pesos 4.510 moneda nacional al anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1, 1932.

Pesos 4.245.16 moneda nacional al anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 18, 1932.

Pesos 595 moneda nacional al anexo I, inciso 5, ítem 2, partida 17, 1932.

Art. 2. — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras del camino de acceso a estación Rafael Obligado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02375. — 952. — Expte. 14857-C-929. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva las notas presentadas por los empresarios señores Alberto Duchese y Juan Bonanni, ejecutores de las obras del camino de acceso a estación Rafael Obligado en virtud del contrato aprobado por decreto de fecha 24 de octubre de 1930, en las que solicitan se les exima de la multa a que se han hecho pasibles por demora en la terminación de los trabajos, aduciendo como causales inundaciones que provocaron lluvias caídas en los meses de diciembre y enero de los años 1930 y 1931, respectivamente, imposibilitando la marcha regular de aquéllos: la dificultad para extracción de tierra de los campos adyacentes al camino para la formación de los terraplenes y la circunstancia de haber aparecido en varias partes del camino vertientes que inundaban los préstamos, y

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Puentes y Caminos informa que los recurrentes han incurrido en una mora con respecto al plazo contractual de 53 días o sea de 7 semanas y 4 días no computables;

Que corresponde justificar, atento las razones aducidas, 4 semanas de las 7 de mora producida;

Considerando que las razones dadas por la citada Dirección General para justificar las 4 semanas referidas son atendibles, nada obsta para resolver el presente asunto en la forma que la misma indica, agregando además el pago de la multa correspondiente el de los gastos de inspección producidos durante esos días de mora, conforme lo aconseja la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Justifícase cuatro semanas de las siete en que ha incurrido en mora la firma Alberto Duchese y Juan Bonanni en la construcción del camino de que se trata; haciéndosele pasible del pago de la multa importe de (pesos 416.58 m|n.) cuatrocientos diez y seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, por las tres semanas restantes, más los gastos de inspección producidos durante dicho lapso, de acuerdo con lo prescripto en el contrato respectivo.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 800 palas punta corazón con destino al Stock de Almacenes Generales.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02377. — 953. — Expte. 19627-P-931. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir 800 palas punta corazón, con destino al Stock de Almacenes Generales;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que el precio cotizado por la firma Estrabon y Cía., es equitativo;

De acuerdo con lo informado por la División de Contalidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación de que se trata y adjudícase la provisión de las palas de referencia a la casa Estrabon y Cía., por la suma de dos mil trescientos cincuenta y dos pesos moneda nacional ($ 2.352 m|n.).

Art. 2.° — Impútese el gasto a la partida 2, ítem 1 del Presupuesto aprobado para el plan de obras que se atienden con el producido del sobreprecio de venta de la nafta, correspondiente al año en curso.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, la que procederá a abonar la factura respectiva una vez recibidas las palas y producida la documentación de práctica.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de madera con destino a la construcción de una casilla para la vigilancia de las obras de macadamización del camino de la Capital Federal a Pilar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02376. — 954. — Expte. 25894-P-931. — Visto que por decreto de fecha 10 de noviembre último se aprobó entre otras la licitación privada N.° 9858, realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos para la provisión de madera con destino a la construcción de una casilla para la vigilancia de las obras de macadamización del camino de la Capital Federal a Pilar, adjudicándose la misma a la casa Luis D. Sginetto y Cía., por la suma de $ 80.05 m|n.; y

Teniendo en cuenta que por nota acompañada a fojas 29 la aludida casa, devuelve la orden de entrega que le remitiera oportunamente la Repartición Técnica, manifestando que no le es posible efectuar la provisión de referencia, por no tener existencia disponible del material de que se trata y por el aumento considerable que ha experimentado el precio del mismo; y

Considerando que las referidas obras fueron ya terminadas y de acuerdo con los informes precedentes, procede dejar sin efecto el decreto arriba mencionado, en la parte que se relaciona con el presente caso;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 10 de noviembre ppdo., en la parte que se refiere a la provisión de madera adjudicada a la firma Luis D. Sginetto y Cía., por la suma de ochenta pesos con cinco centavos ($ 80,05 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 2.000 m3. de ripio con destino a la conservación del camino de Jujuy a Salta por Abra Santa Laura.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02360. — 955. — Expte. 7934-P-1932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir 2.000 m3. de ripio, con destino a la conservación del camino de Jujuy a Salta por Abra Santa Laura; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, resultando más conveniente la propuesta formulada por la firma Faustino Tello, quien se compromete a colocar dicho material en la siguiente forma: 1.500 m3. entre Kms. 26 y Kms. 30 y 500 m3. en el acceso del arroyo Los Cedros en Kms. 41; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión del material de que se trata a la firma Faustino Tello por la suma de ($ 2.985 m|n.) dos mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, y en la forma que se especifica en el respectivo pliego de condiciones, con cargo a la partida que para conservación de puentes y caminos se asigna en el plan de obras aprobado para el corriente año y que se imputará al sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos, debiendo esta última Repartición por intermedio de su Seccional 5.a abonar la respectiva factura una vez recibido el material de la referencia y producida la documentación correspondiente.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de diversas máquinas para completar el plantel existente en el taller mecánico de su Sección Almacenes Generales.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02.373. — 956. — Expte. 8058-P-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que a fin de completar el plantel existente en el taller mecánico de su Sección Almacenes Generales, se hace necesario adquirir diversas máquinas, por lo que solicita se la autorice a licitarlas privadamente; y

Teniendo en cuenta que la adquisición de dichos elementos permitirá ejecutar toda clase de reparaciones y trabajos con grandes ventajas en lo que respecta al costo y celeridad de los mismos, puede autorizarse lo que se solicita:

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que licite privadamente la provisión de las máquinas que se detallan a fojas 1 y 2 de estas actuaciones, dentro de la suma aproximada de ($ 4.789 m|n.) cuatro mil setecientos ochenta pesos moneda nacional, con cargo a la partida asignada para "Formación del stock de materiales, máquinas y herramientas" en el plan aprobado en el corriente año para obras de vialidad que se atenderán con los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción de un altillo en la Sección Almacenes Generales destinado a estiba de materiales.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02374. — 957. — Expte. 8079-P-1932. — Visto el adjunto presupuesto valor de $ 866,01 m|n., que ha preparado la Dirección General de Puentes y Caminos relativo a la construcción de un altillo en la Sección Almacenes Generales de su dependencia, destinado a estiba de materiales pertenecientes a la Ley N.° 5315; y

De conformidad con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor de ochocientos seis pesos con un centavo ($ 866,01 m|n.) moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo administrativamente la construcción del altillo a que el mismo se refiere, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir cuenta oportunamente de su inversión.

Art. 2.° — El importe del citado gasto se imputará a los Fondos de la Ley N.° 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Cesión gratuita a la Municipalidad de Cruz Alta, de materiales sobrantes de las obras del camino de Cruz Alta a Armstrong.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02378. — 958. — Expte. 8169-C-1932. — Visto el pedido formulado precedentemente por la Municipalidad de Cruz Alta (Provincia de Córdoba); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Puentes y Caminos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a dicha Dirección a ceder gratuitamente a la Municipalidad de referencia los materiales sobrantes de la obra del camino de Cruz Alta a Armstrong, a que se refiere el presente expediente, que importa la suma de doscientos pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 200,04 m|n.), debiendo correr por cuenta de los solicitantes cualquier gasto que se origine al respecto.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 144 cintas de tela Chesterman o similar con destino al Stock de la Sección Almacenes Generales.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02372. — 959. — Expte. 8080-P-1932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada N.° 1737, que en virtud de la autorización conferida por resolución Ministerial de fecha 3 de septiembre de 1931, ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos a fin de adquirir 144 cintas de tela Chesterman o similar, con destino al Stock de la Sección Almacenes Generales dependiente de la misma;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones en vigor y de conformidad con lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la presente licitación privada y adjudícase la provisión de las cintas a que la misma se refiere, a la firma Cuzziroli y Cía. aceptando el precio total de mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 1.944 m|n.).

Art. 2.° — El importe del citado gasto se imputará a los Fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, la que queda facultada para que, una vez recibidas dichas cintas y producida la documentación correspondiente, proceda al pago de la factura respectiva y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de 27.000 ladrillos y 26 metros cúbicos de arena con destino a las obras del camino de Corrientes a Itatí.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02.371. — 960. — Expediente 7.936 — P — 1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que a fin de proveerse de 27.000 ladrillos comunes y 26 metros cúbicos de arena, con destino a las obras del camino de Corrientes a Itatí, realizó una licitación privada a la que concurrió cotizando precios únicamente la firma Luis Fava, que ofrece dichos materiales por la suma de pesos 2.059.— moneda nacional, razón por la que efectuó un nuevo llamado de precios al que sólo presentó propuesta para el ítem 1, la firma Nicolás Roberto Ferró, por pesos 1.853.— moneda nacional; y

Teniendo en cuenta que de dichas propuestas resulta más conveniente la de la firma citada en primer término, siendo además ésta equitativa, puede adjudicarse a la misma la provisión de los materiales de que se trata, dada además la razón de urgencia con que éstos son requeridos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase la licitación privada número 13, y adjudícase la provisión de la referencia, a la firma Luis Fava, por la suma de (pesos 2.059.— moneda nacional), dos mil cincuenta y nueve pesos moneda nacional.

Art. 2°. — Impútese dicho gasto a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, por intermedio de la Seccional 10a. abonar la respectiva factura una vez recibidos los materiales de que se trata y producida la documentación correspondiente.

Art. 3°. — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de 11.000 kilos de carbón de piedra con destino al martinete a vapor que presta servicios en las obras del camino de Córdoba a Río IV.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02.370. — 961. — Expediente 7.935 — P — 1932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir 11.000 kilos de carbón de piedra, con destino al martinete a vapor que presta servicios en las obras del camino de Córdoba a Río IV; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, resultando más conveniente la propuesta formulada por la firma Aurelio Bustos por ser la más económica;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión del material de la referencia a la firma Aurelio Bustos, por la suma de (pesos 379.50 moneda nacional), trescientos setenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, puesto sobre vagón en la estación Rosario.

Art. 2°. — Impútese dicha suma a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, por intermedio de su Seccional 2da. abonar la respectiva factura una vez recibido el material de la referencia y producida la documentación correspondiente.

Art. 3°. — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Irrigación. — Determinando categoría y sueldo con que revistará en lo sucesivo, don Guillermo González.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02.401. — 962. — Expediente 8.566 — O — 1932. — Atento que la Dirección General de Irrigación, en el expediente 7.621 — I — 1932, al manifestar que los servicios del actual Auxiliar Principal de las obras del dique de La Rioja, don Guillermo González, que devenga el sueldo de pesos 400.— moneda nacional, no son al presente necesarios en dichas obras, solicita que el mismo revista en las de Santiago del Estero, como Auxiliar 9°., con el sueldo de pesos 210.— moneda nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Determínase que en lo sucesivo, el Auxiliar Principal de las obras del dique La Rioja, don Guillermo González, revistará en las de Santiago del Estero, como Auxiliar 9°., con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional (pesos 210.— moneda nacional), e imputación al Anexo L, inciso 2°., ítem 2, partida 33.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Navegación y Puertos. — Declarando de legítimo abono viáticos devengados por el empleado Pedro Boucherie.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02.400. — 963. — Expediente 17.398 — P — 1929. — Vistas estas actuaciones, que se relacionan con una planilla de viáticos por el mes de Mayo de 1929, perteneciente al actual Oficial 9°., de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Pedro Boucherie; y

Atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta que en la actualidad, no existen fondos para atender el pago de las planillas de que se trata, por cuanto corresponde a ejercicio vencido, cuya circunstancia obliga a solicitar un crédito especial al H. Congreso, como lo establece el Decreto dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 10 de Junio de 1908,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase de legítimo abono la suma de quinientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 558.— moneda nacional), que importa la planilla de viáticos a que se ha hecho referencia.

Art. 2°. — Previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos, y de Contabilidad, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente, conforme lo determina el Acuerdo de Ministros del 10 de Junio de 1908.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Navegación y Puertos. — Fijando imputación a los haberes de diverso personal de la misma.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02.408. — 964. — Expediente 8.358 — X — 1932. — Tomando en consideración lo solicitado por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Modifícase, con antigüedad del 1°. de Enero del corriente año, la imputación de los haberes del personal de la Dirección General de

Navegación y Puertos que a continuación se detalla, el que deberá revistar desde aquella fecha en la misma repartición, con igual sueldo y categoría que tiene al presente y la imputación siguiente del Presupuesto de 1932:

Al Anexo L. inciso 3º., ítem 2, partida 14, don Alberto Flores; al Anexo L. inciso 3º., ítem 1. partida 5. don Emilio Bazán; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 15. don Carlos A. Vieyro y don Marcelino Bregante; al Anexo L. inciso 3º., ítem 2, partida 17, don Manuel Diez; al Anexo L. inciso 3º., ítem 1. partida 1. don Frank P. Biava; al Anexo L. inciso 3º., ítem 2. partida 11. don Spartaco Galvani. al Anexo L. inciso 3º., ítem 2, partida 12. don Rafael Rebollo; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 15. don Carlos Braghiroli y don J. García Venmeceva; al Anexo L. inciso 3º., ítem 1. partida 5. don Lorenzo J. Favier y don Enrique Galarza; al Anexo L. inciso 3º., ítem 2. partida 11. don Gerónimo Costa; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 15. don Calixto Barbieri; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1. partida 5. don Juan J. Martí. Fernando Hensel y don Antonio Maestro; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 18. don Felipe Enríquez, don Santos Gallo y don Alfonso Zola; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1. partida 5. don Enrique T. P. Ferreyra; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 17, don Francisco Osilio; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 18 don Manuel Barreiro don Emilio Cormodio. don Manuel B. Rodríguez y don Ernesto Gambardella; al Anexo L. inciso 3º., ítem 1. partida 1. don Carlos Videla; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1 partida 5. don Rafael Monjo y don Enrique Ríos; al Anexo L. inciso 3º., ítem 2. partida 11. don Santiago Premazzi. don Alfredo Venvenuto. don Francisco Dilernia y don Luis P. Raimondi; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1, partida 5. don Emilio Ansaldi. don Pablo Arrieta. don Hugo Fellicioli y don Justo Miérez; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2 partida 17. don Ernesto Casales; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2 partida 18. don Ernesto Mariet; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1. partida 1, don Guillermo Sivolli; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1. partida 4. don Bonifacio Contreras; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 1. partida 5. don Edmundo Aybar; al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2. partida 18. don Alfredo Pucciarelli y don Oscar Fleischer y al Anexo L. inciso 3º.. ítem 2, partida 11. don Antonio Palotta.

Art. 2º. — Determínase que los haberes del empleado de la expresada repartición, don Amílcar Fidanza, se imputarán desde la fecha de su reincorporación, 13 de Febrero último, y en lo sucesivo, a la cuenta "Dirección General de Navegación y Puertos — Trabajos Especiales".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos, y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ferrocarril Central de Córdoba. — Se fija cantidad invertida con cargo a "Capital" por dicho Ferrocarril, durante el ejercicio 1928|1929, como también el saldo de reservas para renovación por el mismo ejercicio.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02.253. — 965. — Expediente 40.348 — F — 1930. — Vistas estas actuaciones y resultando:

Que por Decreto de Enero 14 de 1931 se aprobó la liquidación practicada por la Dirección General de Ferrocarriles, relativa a los resultados de la explotación de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente al ejercicio 1928|1929, y se dispuso que la Empresa debía depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5.315, y en la cuenta especial abierta al efecto, el saldo de pesos 12.156.25 moneda nacional, en concepto de la contribución del 3 por ciento que, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley, le correspondía aportar durante ese período para la construcción de caminos;

Que, posteriormente, la referida Empresa, por nota de fecha 1º. de Junio de 1931, manifiesta que la fijación definitiva del monto de la contribución del 3 por ciento, sin haberse realizado el estudio previo de las cuentas Capital y Fondo de Renovación, es prácticamente imposible, en razón de que las imputaciones o inversiones de esas cuentas, influye decisivamente en el cálculo de la contribución, según sea el criterio con que se proceda, solicitando, en conclusión, se adopten las medidas que se crean oportunas a fin de que se mantenga en suspenso el mencionado Decreto de Enero 14 de 1931, hasta tanto quede definitivamente aclarada la situación de las cuentas citadas por el ejercicio de que se trata,

Teniendo en cuenta:

Que, en efecto, el monto de la contribución del 3 por ciento tiene relación directa con las observaciones que se formulen a las inversiones por cuenta de Capital y de Renovación, desde que algunas de ellas, al ser deducidas de esas cuentas, deberán naturalmente incluirse entre los gastos de Explotación, disminuyendo, en consecuencia, el Producto Líquido y alterando, como resultado final, el monto de la contribución:

Que como informa la Dirección General de Ferrocarriles, en lugar de acceder a lo solicitado por la Empresa recurrente, es más conveniente proceder a la fijación de las inversiones por cuenta Capital en relación directa con las obras ejecutadas, con prescindencia de todas aquellas partidas de orden financiero, como ser gastos de emisión, intereses intercalarios, quebrantos, etc., las cuales quedarían pendientes y sujetas a lo que resulte del estudio que al respecto se está practicando y que, por otra parte, de aceptarse o no, no alterarán los resultados de explotación, por corresponder el cargo directamente a la sede central o a las utilidades líquidas;

Que en cuanto a las reservas para Renovación, no hay inconveniente en que sea reconocido el monto líquido del ejercicio o sea la diferencia entre lo invertido y lo reservado por la Empresa;

Por lo expuesto, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Ferrocarriles, en el sentido de que se apruebe la liquidación respectiva, en la siguiente forma;

Capital invertido en el ejercicio 1928|1929

	$ m|n.
En obras concluídas ..	396.436.41
En obras en construcción	3.624.192.86
Total que corresponde reconocer como invertido en el ejercicio de referencia	4.020.539.27
	$ o|s.
Conversión a 0.44	1.769.037.28

Saldo de la "Reserva para renovación por el ejercicio 1928|1929

		$ m|n.
Importe reservado durante el ejercicio		2.029.055.27
	$ m|n.	
Invertido s| Empresa durante el ejercicio	710.900.63	
a) Conversión coches P. 1038 y 8.734	20.179.12	731.079.15
Saldo del ejercicio		1.297.975.52
Conversión a 0.44		$ o|s. 571.109.23

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en la cantidad de cuatro millones veinte mil quinientos treinta y nueve pesos con veintisiete centavos moneda nacional, (pesos moneda nacional 4.020.539.27), el monto del Capital invertido por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, durante el ejercicio 1928|1929, y en un millón doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos m|nacional, (pesos 1.297.975.52 moneda nacional), el saldo de las reservas para Renovación de dicha Empresa por el mismo ejercicio.

Art. 2º. — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Arreglo de un martinete

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02402. — 966. — Exp. 8.240-P-932. — Visto este expediente, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que por intermedio de la 2.ª Sección, encargue a la firma C. A. Revol y F. Schollaert, el arreglo del martinete de que se trata, en la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 250.— m|n.).

Art. 2.º — El gasto de referencia se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a sus efectos, a la repartición de origen.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación de un tractor

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02405. — 967. — Exp. 8.205-P-932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, autorizó oportunamente, a la Sección Almacenes Generales, de su dependencia, la reparación del tractor "Fordson número 648.181, la que originó un gasto de $ 540.05 m|n., y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Puentes y Caminos, en la reparación del tractor de que se trata, en la que se ha gastado la suma de quinientos cuarenta pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 540.05 m|n.)

Artículo 2.º — El importe mencionado se imputará al Anexo I, inciso 9.º, ítem 5, partida 14 del Presupuesto de 1931.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, la que queda autorizada para efectuar en las cuentas internas que menciona la transferencia que propone, y vuelva a sus efectos, a la Repartición de origen.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. Adquisición de materiales con destino a diversas obras.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02404. — 968. — Exp. 8.233-P-1932 y 8.235-P-1932. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos, ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a distintas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase las licitaciones de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de la referencia a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Exp. 8.233-P-1932.—

	$ m|n
Camino de Colonia Dora a Añatuya. — Provisión madera dura a la casa Anita M. Vda. de Lissi, por la suma de	32.—

Exp. 8 235-P-1932.—

Camino de Monigotes, hacia San Cristóbal. — Provisión 33 toneladas pedregullo a la casa Pedro Cavaller, por	148.50

Art. 2.º — Impútese el gasto a la Ley 5315.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y pase a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos, la que procederá a abonar, por intermedio de los Jefes de las Secciones 16ª. y 7ma., respectivamente, los importes de la compra, con los fondos correspondientes a dichas obras.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Transporte de materiales con destino a las obras del camino de Viedma a La Cuchilla, por puente Molina.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02403. — 969. — Exp. 8.238-P-932 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos, ha realizado, a fin de adjudicar varios transportes de materiales con destino a las obras del camino de Viedma a La Cuchilla, por puente Molina, y

Teniendo en cuenta que para no paralizar las obras del citado camino, la Sección 2da., dependiente de la mencionada Repartición, procedió a adjudicar dichos transportes a las firmas que cotizaron precios más bajos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia, como así también el temperamento seguido por la Dirección General de Puentes y Caminos, al adjudicar los transportes de que se trata, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Exp. 8.238-P-1932.—

	$ m|n
500 m3. de ripio a una distancia media de 3.000 mts. a las firmas: Jacinto Cambiaso - 250 m3. por	425.—
Nicolás y Carmelo Stábile, 250 m3., por	425.—

Exp. 8.239-P-1932.—

750 m3. de ripio a una distancia media de 4.450 mts., a las siguientes firmas:	
Nicolás y Carmelo Stábile - 250 m3., por	875.—
Jacinto Cambiaso 250 m3. por	875.—
Víctor Leonardo Arano - 250 m3., por	875.—

Exp. 8.243-P-1932.—

800 m3. de ripio a una distancia media de 1.300 mts., en la siguiente forma:	
Jacinto Cambiaso - 400 m3., por	360.—
Nicolás y Carmelo Stábile - 400 m3., por	360.—

Art. 2.° — La suma total de (pesos 4.195.— m|n.), cuatro mil ciento noventa y cinco pesos moneda nacional, se imputará al sobreprecio de venta de la nafta, con cargo a la partida que para "Conservación y reparación de puentes y Caminos en Río Negro", se asigna en el plan de obras aprobado para el corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos, debiendo esta última Repartición abonar, por intermedio de su 12ª. Sección, el importe de las respectivas facturas una vez efectuados los transportes de la referencia y producida la documentación correspondiente.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Arquitectura. — Rescisión contrato con la firma Deolindo Saccone, para la construcción Pabellón Enfermería de la Subprefectura de Puerto Rosario.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02383. — 970. — Exp. 10.482-M-1920. — Visto este expediente del que resulta que Deolindo Saccone, contratista como cesionario de la firma Salvador Petronio según decreto de Agosto 8 de 1930, para la construcción de un pabellón destinado a Enfermería, anexo al edificio de la Subprefectura del Puerto de Rosario (Santa Fe), no ha dado cumplimiento a sus obligaciones, cometiendo diversas anormalidades que justifican de acuerdo con el artículo 29 de las especificaciones contractuales y 69 de la Ley de Obras Públicas, la rescisión del contrato con pérdida del depósito de garantía;

De acuerdo con los informes producidos y con lo precedentemente dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rescíndese, con pérdida del correspondiente depósito de garantía, el contrato cuya transferencia se aceptó por decreto de Agosto 8 de 1930, a favor de don Deolindo J. Saccone.

Art. 2.° — Déjase sin efecto el decreto de 4 de Septiembre de 1931, dictado como el anteriormente referido, en las presentes actuaciones por el que se aprueban modificaciones a introducirse a los trabajos como asimismo un mayor gasto de ($ 808.63 m|n.) ochocientos ocho pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a los efectos que proceda.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Arquitectura. — Autorizando para estudio de la Estación Sanitaria de Graneros (Tucumán).

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

02398. — 971. — Exp. 8.267-E-1932. — Visto las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para invertir hasta la cantidad de $ 300.— m|n., en los estudios preliminares de sondajes y pruebas de consistencia del terreno, a fin de preparar los proyectos de emplazamiento de los edificios destinados a la Estación Sanitaria de Graneros (Tucumán), y a las Oficinas de Correos y Telégrafos de Rosario de la Frontera de Salta), y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para invertir hasta la cantidad de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.— m|n.), en los estudios de que se trata, debiendo al llevar a cabo los mismos, dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — **Impútese dicha suma al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.**

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2.019. — Encontrándose de regreso en el país el señor General de Brigada, Ingeniero Militar D. Enrique Mosconi,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a revistar en Disponibilidad, de conformidad con lo determinado por el inciso 1.°, del artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675, (R. L. M. 4), el señor General de Brigada, Ingeniero Militar D. Enrique Mosconi, de la Lista de Oficiales en el Extranjero.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

M. A. Rodríguez

Pases

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2.020. — Visto el expediente que antecede, L. N.° 1114|932, Corresp. 2. (D. G. P.), y lo propuesto por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes", el Capitán D. Andrés Pont Lezica, de la D. 3.

Al Regimiento de Gendarmería, el Teniente D. Marcelo H. Manrique, del C. 5.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

M. A. Rodríguez

Pases

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2.021

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

A la Escuela de Artillería (A. 6), el Teniente 1.°, Ingeniero Militar D. Guillermo Streich, del A. 5.

Al II Grupo de Artillería a Caballo, el Subteniente D. Julio García, del A. 2.

Al Distrito Militar N.° 4, (Capital), como Auxiliar, el Teniente 1.° D. José N. Romero, de la C. A. E.

Al Distrito Militar N.° 54, (Andalgalá) como Auxiliar, el Capitán D. Horacio Ornstein, de la D. 1.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

M. A. Rodríguez

Pase

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2.022. — Visto el presente expediente. P. N.° 6161, (D. G. P.), iniciado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios, al Hospital Militar Divisionario de la 5.ª División de Ejército, el Auxiliar de Aprovisionamiento de 1.ª Eduardo Pannucio, de la D. G. A.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

M. A. Rodríguez

Pase

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2.023. — Visto el presente expediente. B. N.° 4945, (D. G. P.), iniciado por el señor Comandante de la 3.ª División de Ejército, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios al IV Batallón de Zapadores Pontoneros, el Sargento 1.° Luis L. Bustamante, Clase 1896, Matrícula N.° 1.845.416, D. M. N.° 30, procedente del Distrito Militar N.° 31, (Nogoyá).

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese en el legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

Licencia

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2.024. — Vista la solicitud que antecede, (Exp. letra V. N.° 5008|32, D. G. P.), los informes producidos, y encontrándose la causante comprendida en el 1er. párrafo del N.° 24 del Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61, II Edición),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese 45 días de licencia, con goce de sueldo, a la Ayudante 2.° de la Dirección General de Administración, Inés Velázquez.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

M. A. Rodríguez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución aprobando las actas de mensura y ordenando inscribir dichas actas, referentes a la mina de hidrocarburos gaseosos combustibles denominada "Andes 2", compuesta de seis pertenencias, situada en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), expediente número 114662 - 1928.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Visto este expediente, en el que el Servicio Minero, eleva para su aprobación la mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos combustibles "Andes 2" compuesta de seis pertenencias, situada en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, y

Considerando: ....

Se resuelve:

Artículo 1.° — De conformidad con el art. 241 del Código de Minería, aprobar la mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos combustibles "Andes 2" formada por seis pertenencias, situada en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) efectuada por el ingeniero Pastor M. Tapia.

Art. 2.° — De acuerdo con el art. 244 del mencionado Código, inscribir las actas de mensura así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la Compañía Petrolífera Argentina Solano S. A., copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad, con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10.273.

Art. 3.° — De acuerdo con el art. 6.° de la Ley 10.273, fíjase el capital fijo a invertirse en la mina en la suma de $ 40.000.

Art. 4.° — Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio del Chubut, donde se halla ubicada la mina, para las anotaciones del caso.

Art. 5.° — Publíquese la presente resolución, envíese a la Dirección General de Tierras, copia del registro y plano respectivo, tomen nota el Servicio Minero y Administrativa y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado; fecho, archívese. — Fdo.): Luis E. Vicat, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Abril 18 de 1932.

N.° 24. — Exp. 77.870|931.

Vista la presentación de la S. A. T. A. M., inscripta como importadora bajo el número 332, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca: "Carbox R."; y

Considerando:

Que de acuerdo con las informaciones de la Sección Pesos y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,

Dispone:

1.° Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca: "Carbox R.", a dos visibles medidores de cinco litros cada uno, de despacho alternado, con predeterminador de expendio hasta 50 litros, con bomba semirotativa a mano y manguera de evacuación de longitud y diámetro variables.

2.° — El sellado y precintaje se realizarán en la forma indicada a fs. 26, de acuerdo con los planos de fs. 27 y 28 y con la ampliación del precinto V. consignada a fs. 26 vt., y en el disco indicador de cantidades, sobre el cual gira la aguja deberá estamparse en forma bien visible la siguiente leyanda:

"Al terminar cada despacho la aguja debe marcar "O".

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Firmado: **Javier Padilla.**
Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Aplicación de tarifa especial C. 90.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Expte. 06699 —O— 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, propone aplicar las rebajas y condiciones establecidas en la tarifa especial C. 90, con motivo de la 3ª. Exposición Nacional de Ganadería, Gran Exposición de Industria y Comercio, 8.º Concurso Nacional de Agricultura, Concurso de vacas lecheras y Salón del Automóvil, a realizarse en el Parque Independencia de Rosario del 11 al 22 de Agosto próximo; y atento el informe precedente;

Se resuelve:

Aprobar la propuesta en cuestión debiendo la recurrente emitir los correspondientes ejemplares de avisos.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Rebaja de flete transporte Fuel Oil

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Expte 06898 —O— 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a raíz de un pedido formulado por la Municipalidad de Santa Rosa (Pampa), propone conceder una rebaja de 50 % en el flete correspondiente al transporte de 10 toneladas de Fuel Oil, que se despachará, de Dock Sud, con el fin de facilitar el ensayo de pavimentación de las calles de la mencionada localidad; y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja de que se trata debiendo la recurrente reservar la documentación de práctica, para su oportuno contralor.

Comuníquese y pase a Explotación Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino — Rebajas en pasajes con motivo de Semana Santa.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Expte. 06237 —N— 1932. — Visto este expediente y atento al informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar el aviso presentado por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, comunicando al público las rebajas en pasajes acordadas con motivo de las recientes fiestas de Semana Santa.
Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Aplicación de tarifa especial C. 91.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Expte. 06710 —O— 1932. — Vista que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, propone aplicar las rebajas y condiciones establecidas en la tarifa especial C. 90, para el transporte de animales, productos y maquinarias destinados a la III Exposición General de Hacienda Vacuna, etc., a efectuarse en Trenque Lauquén, bajo los auspicios de la Sociedad Rural de esa localidad, los días 16 y 17 del actual; y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los correspondientes ejemplares de Avisos.
Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Rebaja en fletes para animales destinados a exposiciones.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Exptes. 06239 —O— 1932. — 05031 —O— 1932. — Visto este expediente y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar la aplicación de la tarifa especial C. 90, propuesta por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, para el transporte de reproductores porcinos a las exposiciones del 27 de Marzo ppdo. y el 24 del corriente mes, en Rojas y General Alvear, respectivamente.
Comuníquese y vuelva a Comercial para que tome conocimiento e informes sobre los ejemplares impresos del Aviso N.º 1930, presentado por la recurrente el 16 de Marzo último.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Prórroga de tarifa especial 167/1 y ampliación de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932
Expte. 01629 —P— 1932. — Visto este expediente; y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar la prórroga de la tarifa especial 167/1 de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, hasta el 31 de Marzo próximo pasado, así como la ampliación de la misma, haciéndola extensiva a los despachos que se efectúen desde Villa Mercedes; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.
Comuníquese y vuelva a Comercial, a sus demás efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Aplicación de la tarifa especial N.º 55.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Expte. 06174 —P— 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, con motivo de la 32ª Exposición Nacional de Ganadería, Gran Exposición de Industria y Comercio, 8.º Concurso Nacional de Agricultura, Concurso de Vacas Lecheras y Salón de Automóvil, que se llevará a cabo en el Parque Independencia de Rosario, los días 11 al 22 de Agosto próximo, propone aplicar su tarifa especial N.º 55 a los animales en pie, productos y maquinarias que hayan figurado en dicho certamen; y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar la propuesta en cuestión debiendo la recurrente emitir los correspondientes ejemplares de Avisos.
Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Proyecto de tarifa especial.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Exptes. 05561 —P— 1932. — 06312 —P— 1932. — Visto de nuevo este expediente; y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar el nuevo proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, sobre rebajas en fletes para las frutas, legumbres y verduras despachadas entre estaciones de la Sección Gran Oeste para ser industrializadas, el cual reemplaza al proyecto aprobado en estas actuaciones el 11 de Marzo ppdo.; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.
Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Proyecto de tarifa especial para cargas generales.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Expte. 06308 —P— 1932. — Visto este expediente y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, para cargas generales (excepto perecederas, inflamables, maquinarias, y vehículos armados y bultos de mayor peso de 1.000 kilos c/u.), de estaciones, Empalmes e intercambios de su línea, excepto estación Santa Fe, Empalme Santa Fe y Puerto Santa Fe, a estaciones y Empalmes de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord Este Argentino, excepto estación Paraná, y viceversa (Vía Santa Fe, Paraná y demás empalmes correspondientes); debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.
Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud — S-aumento de tarifa o supresión de un plato en los menús de los coches comedores.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Expte. 018185 —S— 1931. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud se presenta ante la Dirección General solicitando autorización para aumentar el precio por comida servida en los coches comedores, de $. 3,00 m-n. a $. 3,50 m-n., para disminuir en parte el perjuicio que le ocasiona la explotación de ese servicio, o de lo contrario, reducir en un plato los menús que habitualmente ofrece en los referidos coches; y
Considerando:
Que esta Dirección General no desconoce que la actual situación económica es la principal causante de dicho estado de cosas, así como también que el número actual de platos, encareciendo por un lado su costo, atenta por otra contra su abundancia y quizá su calidad.
Que el aumento de precio en las actuales circunstancias posiblemente produciría un retraimiento de pasajeros a los coches comedores por razones obvias, y en esas condiciones no se alcanzarían los resultados deseados por la Empresa.
Que menos violento resultaría la supresión de un plato, manteniendo el precio actual de $. 3,00, medida que correspondería establecer con carácter temporario; y atento que con ella no se contemplaría la situación de aquellos pasajeros a quienes, en razón de su cantidad, les era factible antes hacer su composición de lugar, en cuanto a la elección dentro de sus preferencias, debiera establecerse en los menús la facultad que tendrían de pedir y pedir cualquier plato del mismo.
Que analizado la tabla de comidas servidas y los precios cobrados por cada una, se observa de inmediato que si todas las comidas servidas en el tren —desde que su cantidad y calidad es la misma— lo fuesen al precio único de $. 3.00, el déficit anotado en casi todas las Empresas iría desapareciendo como se constata con las cifras especificadas en el informe que precede;
Que teniendo en cuenta estas situaciones, así como las producidas por comedores y bars en estaciones principales, surge de inmediato la falta de razonabilidad y justicia de aumentar el precio de un servicio que sin dar pérdidas, pues es indiscutible que las comidas servidas a $. 3.00 sufragan los gastos que ellas demandan.
Por tanto y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Comercial;
Se resuelve:
1.º Aprobar, por un período de seis meses la supresión de un plato de los menús de la Empresa del F. C. del Sud debiendo en los mismos indicarse que el pasajero tendrá derecho a repetir cualquiera de los platos.
II.º — Estudiar la forma de independizar las cuentas correspondientes a servicios de coches comedores, de las confiterías bars, fiambrerías, etc., establecidos en estaciones y de aquéllos fuera de las estaciones mismas.
III.º — Que las Empresas estudien la situación creada por las comidas servidas a menor precio (disminución del número de platos, o tipo de comida, etc., a fin de evitar el déficit que ellas producen.
Comuníquese a la Empresa del F. C. del Sud, la que deberá emitir los ejemplares correspondientes; tómese razón en Administrativa, y vuelva a Comercial para que tome conocimiento y a efectos de lo establecido en los apartados II.º y III.º de la presente Resolución.
M. F. Castello

Expte. — 09214 —O— 1932. — Visto lo actuado, con motivo de las medidas de emergencia a adoptarse, en previsión del paro decretado por el personal de la Compañía de Tranvías Anglo Argentina y que puede afectar los servicios de combinación entre esta Compañía y los de la Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires, y
Considerando:
Que a tal efecto la Inspección General de Explotación Técnica sugiere lo siguiente:
1.º Corrida de trenes eléctricos adicionales entre las estaciones Liniers y Plaza Once en las horas que el tráfico ferroviario lo permita.
2.º Parada de los trenes rápidos de Castelar y Moreno en las estaciones intermediarias reforzando a tal efecto la dotación de los coches.
3.º — Suspensión de la emisión de boletos de combinación durante el día 15 del actual.
Que con las medidas propuestas para la circulación de trenes se tiende a facilitar el traslado de mayor número de pasajeros que con motivo del paro tranviario se servirá de aquéllos.
Que con respecto a la suspensión del expendio de boletos de combinación se evitará las justas protestas de los pasajeros que lo hubieran obtenido y se vieran obligados a interrumpir su viaje.
Que por otra parte, la Empresa del Ferrocarril Oeste presenta el horario adicional y propone medidas conducentes con lo propuesto por la Inspección General de Explotación Técnica;
Se resuelve:
Aprobar el servicio adicional y demás disposiciones propuestas por la Empresa, para regir durante el día 15 del corriente en atención a las circunstancias especiales que las motivan.
Comuníquese a la Empresa y a la Inspección General de Administrativa a la que deberá vigilar estos servicios, fecho, pase a Técnica a sus demás efectos.
C. M. Ramallo

mento de tarifa o supresión de un plato en los menús de los coches comedores.

Ferrocarril Central Argentino. — S/ au

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Expediente 01803 —C— 1931. Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se presenta ante la Dirección General solicitando autorización para aumentar el precio por comida servida en los coches comedores, de $ 3,00 m/n. a $ 3,50 m/n., para disminuir en parte el perjuicio que le ocasiona la explotación de ese servicio, o de lo contrario, reducir en un plato los menús que habitualmente ofrece en los referidos coches; y
Considerando:
Que esta Dirección General no desconoce que la actual situación económica es la principal causante de dichos estados de cosas, así como también que el número actual de platos, encareciendo por un lado su costo, atenta por otro contra su abundancia y quizá su calidad;
Que el aumento de precio en las actuales circunstancias posiblemente produciría un retraimiento de pasajeros a los coches comedores por razones obvias, y en esas condiciones no se alcanzarían los resultados deseados por la empresa;
Que menos violento resultaría la supresión de un plato, manteniendo el precio actual de $ 3.00 m/n., medida que correspondería establecer con carácter temporario; y atento que con ella no se contemplaría la situación de aquellos pasajeros a quienes, entre la cantidad, les era factible antes hacer su composición de lugar, en cuanto a la elección dentro de sus preferencias, debiera establecerse en los menús la facultad que tendrían de poder repetir cualquier plato del mismo;
Que analizado la tabla de comidas servidas y los precios cobrados por cada una, se observa de inmediato que si todas las comidas servidas en el tren —desde que su cantidad y calidad es la misma— lo fuesen al precio único de $ 3.00, el déficit anotado en casi todas las empresas iría desapareciendo como se constata con las cifras especificadas en el informe de Explotación Comercial del 7 del corriente mes en exp. 018585—S—1931; Teniendo en cuenta estas situaciones, así como las producidas por comedores y bars en estaciones principales, surge de inmediato la falta de razonabilidad y justicia de aumentar el precio de un servicio que en sí no da pérdidas, pues es indiscutible que las comidas servidas a $ 3.00 sufragan los gastos que ellas demanden;
Por tanto, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Explotación Comercial;
Se resuelve:
1º) Aprobar, por un período de seis meses, la supresión de un plato de los menús de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino debiendo en los mismos indicarse que el pasajero tendrá derecho a repetir cualquiera de los platos.
2º) Estudiar la forma de independizar las cuentas correspondientes de las confiterías, bars, fiambrerías, etc., establecidos en estaciones y de aquéllos fuera de las estaciones mismas.
3º) Que las Empresas estudien la situación creada por las comidas servidas a menor precio (disminución del número de platos, o tipo de comida, etc.), a fin de evitar el déficit que aquellas producen.
4º) Comuníquese a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la que deberá emitir los ejemplares correspondientes; tómese razón en Administrativa, y vuelva a Comercial para que tome conocimiento y a efectos de lo establecido en los apartados 2º y 3º de la presente Resolución.
M. F. Castello.

FF. CC. del Estado. — Proyecto de tarifa especial.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Expediente 06221 —C— 1932. Visto este expediente y atento el informe que precede:
Se resuelve:
Aprobar el proyecto de tarifa especial del F. C. San Antonio al Lago Nahuel Huapí, que anula y reemplaza a la especial E. 1, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para pescado fresco, mejillones, ostras y demás moluscos, de Puerto San Antonio y Vía E. Moreno O'Connor, a Viedma, Patagones y empalme (por encomienda); debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.
Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.
M. F. Castello.

FF. CC. del Estado. — Aviso al público Nº 254.
Buenos Aires, Abril 8 de 1932.
Expediente 06222 —C— 1932. Visto este expediente y atento el informe que precede:

Se resuelve:

Aprobar el Aviso al Público N.º 244 del F. C. Central Norte Argentino, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, comunicando las rebajas en pasajes acordadas con motivo de las recientes fiestas de Semana Santa.

Comuníquese, y, previo conocimiento de Administrativa y Comercial, archívese.

M. F. Castello.

F. C. C. A. — Clasificación para borra de aceite.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Expediente 1.636 — C— 1932. Visto este expediente y atento el informe que precede.

Se resuelve:

Autorizar la clasificación propuesta por la Empresa del F. C. Central Argentino para «Borra de aceite en cajones o tambores de fierro», debiendo la tarifa regir previa publicación de ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. A. — Boletos con rebajas con motivo del Congreso Nacional de Cooperativas Agrícolas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Expediente 1.075 —C— 1932. Visto este expediente y atento el informe que precede.

Se resuelve:

Aprobar la expedición de boletos de ida y vuelta a Retiro al precio de uno de ida más el 10 % efectuada por la empresa del F. C. Central Argentino en la forma que indica, con motivo de la realización del Congreso Nacional de Cooperativas Agrícolas llevado a cabo en esta Capital en mes de Marzo ppdo.

Comuníquese y, previo conocimiento de Administrativa y Comercial, archívese.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 2741, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer, a este Instituto durante el mes de Mayo próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de Carnicería—

... kilos de carne de cerdo fresca a elegir; 1050 kilos de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga, ... falda; 50 kilos de lomo de vaca especial; 10 kilos de puchero; 10 sesos de ....

Pan, Harina y Factura—

1000 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 grs. c/u.; 15 kilos de harina 000; 45 kilos de factura.

Leche y Manteca—

1800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 kilos de manteca fresca.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas—

100 cabezas de ajos grandes y sanos, 5 docenas de ajíes morrones, 20 apios cultivados, 6 kilos de arvejas frescas, 20 kilos de batatas grandes y sanas, 10 kilos de chauchas fresas sin hilos, 60 kilos de cebollas grandes y sanas, 25 docenas de espinacas, 800 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir, 25 docenas de lechugas, 30 docenas de nabos, 2000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 30 docenas de puerros, 25 atados de perejil, 280 kilos de repollos crespos bien arrepolladas, 10 atados de radichas, 4 docenas de tomates grandes y sanos, 30 docenas de zanahorias, 30 kilos de zapallo de angola bien sazonado, 5 docenas de zapallitos frescos, 20 atados de albahaca.

Lavado y Planchado de Ropa—

800 blusas de brin, 20 blusas de cocinero, 200 bolsitas para ropa, 70 camisas de plancha, 180 camisas de color, 220 camisetas, 220 calzoncillos, 130 colchas, 70 cuellos, 50 delantales de cocina, 30 delantales azules, 530 fundas, 130 guardapolvos, 20 manteles, 1500 pañuelos, 360 repasadores, 700 servilletas, 300 sábanas, 300 toallas de baño, 600 toallas de mano, 630 pares de medias, 530 pantalones de brin, 8 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — El Director.

v-29 abril.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carlos B. Villalonga, ex-Contador de la Dirección General de Correos y Telégrafos y a los Sucesores de don Antonio Ortiz, ex empleado de Administrativa de la misma dependencia, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, solidariamente con los señores Manuel Giménez, Pedro Ruibal, sucesores de don Rafael Sanes y doña Mauricia G. de Sanes, la suma de $ 244,00 m/n., doscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de la deuda dejada por los primeramente citados conjuntamente con Rafael Sanes en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 29.

e-25 abril N.º 1.89...-...-... mayo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, (5) a contar desde la publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Ald Branca, para que comparezca a prestar declaración en el expediente N. 112, letra M. año 1932.

Aduana de la Capital, Abril 21 de 1932. — Miguel Olmedo Zumarán, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-28 abril.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interes.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a mas, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

74|176

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes N.º 651 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Octubre de 1927

Capital:

Autorizado	$	10.000.000.—	m/n.
Suscripto	„	10.000.000.—	„
Realizado	„	10.000.000.—	„

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1931
(4.º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	3.032.043.17	
Maquinarias y equipos	2.828.058.93	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, etc.	6.943.979.90	
Maquinarias e instrumentos para talleres y laboratorios	86.868.46	
Muebles y útiles	64.649.88	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	8.536.92	
Medios de locomoción y transportes	53.298.83	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	27.723.96	13.045.160.05
II. Activo circulante:		
Materiales en depósitos y combustibles	1.150.256.92	
Pedidos en curso y materiales en viaje	521.251.35	1.671.508.27
III. Activo disponible:		
Caja	12.535.95	
Bancos	118.129.63	130.665.58
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2.151.370.72	
Obligaciones a cobrar	315.517.02	
Deudores varios	448.805.65	2.915.693.39
V. Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	5.863.014.90	
Seguros y varios a repartir	27.739.05	
Cuentas en suspenso	2.325.809.67	8.216.563.62
VI. Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesión	211.668.72	
Gastos de constitución y organización	53.091.03	264.759.75
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente y sobre obligaciones	333.346.34	
Gastos de explotación y varios	1.579.483.11	1.912.829.45
		28.157.180.11
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	
Garantías a favor de la Compañía	244.083.25	269.083.25
		28.426.263.36

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto ..	10.000.000.—	
Reserva legal ..	286.850.48	
Reserva para: Amortizaciones futuras y pérdidas sobre créditos varios	284.274.80	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, vía permanente, etc. ..	955.989.43	11.527.114.71
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.964.972.89	
Debentures (obligaciones de capital)	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	500.000.—	
Acreedores varios ..	1.447.681.46	13.584.185.76
III. Pasivo transitorio:		
Impuestos y patentes a repartir	7.920.60	
Cuentas en suspenso ..	174.540.59	182.461.19
Ganancias:		
Saldo de la cuenta (ejercicio 1930)	17.169.36	
Descuentos varios ..	8.791.22	
Productos brutos de la explotación	2.837.457.87	2.863.418.45
		28.157.180.11
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Firmant. de garant. a favor de la Comp.	244.083.25	269.083.25
		28.426.263.36

Federico Devoto, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se justa a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 abril N.º 16.182-v25 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que la siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º puesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1922, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que de acuerdo con lo dis del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre N.º 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 4 de Mayo próximo a las 15.30 horas (3.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1931.

2.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e25 abril N.º 16.244 v4 mayo

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 43 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1931 - 1932.

2.º **Proyecto de Resolución.** — Con el objeto de contribuir a formar un fondo especial de (m$n. 360.000.00) trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que serán necesarios para satisfacer íntegramente las obligaciones relacionadas con la construcción del edificio institucional, el amueblamiento de la parte que ocupará la Bolsa de Cereales y el traslado respectivo; Autorízase a la Comisión Directiva para crear un recurso extraordinario, mediante la contribución de (m$n. 0.01) un centavo moneda nacional, por bolsa, sobre las operaciones que se efectúen o en cualquier forma se registren en la Entidad, en la proporción de medio centavo a cargo del comprador y medio a cargo del vendedor.

Con los beneficios netos de cada ejercicio económico, — que también deberán destinarse al mismo objeto, — y el producido del nuevo recurso creado, se reunirá la mencionada suma de pesos 360.000.00, la que no podrá tener otro empleo que el determinado precedentemente.

Reunida que sea la referida cantidad de dinero, quedará **ipso-facto** sin efecto la mencionada contribución.

La Comisión Directiva reglamentará la forma en que se hará efectiva la contribución creada, estableciendo también las sanciones correspondientes para el caso de transgresión.

3.º Elección — para integrar la Comisión Directiva — de cinco vocales titulares, en reemplazo de los que cesan, señores: Carlos A. Garibaldi, Pedro Genta, Benito Rossi y Cesáreo García, y uno para llenar la vacante dejada por el señor Américo Martelli, que también cesaba y dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Luis J. Accame y Carlos L. Salas que terminan su mandato.

4.º Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — La Comisión.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los Artículos 24 y 44 de los Estatutos en lo tocante a que los socios que el día anterior a la Asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a élla; que una hora después de aquélla fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Américo Martelli, Pedro Genta y Benito Rossi, les corresponde la última parte del art. 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato durante dos peíodos consecutivos.

La Comisión

e25 abril N.º 16306 v29 abril

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BUENOS AIRES

De acuerdo a lo que establecido, convócase a los señores socios a la sesión pública anual, que se llevará a cabo en el local de la Asociación Médica Argentina, calle Santa Fe 1171 el día 27 del corriente a las 17 en punto.

ORDEN DEL DÍA:

Sesión Pública Anual

1.º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2.º Discurso del Presidente saliente.

3.º Informe respecto a los trabajos sometidos a premio.

4.º Memoria de los trabajos de la Sociedad durante el año 1931 por el Secretario General.

5.º Elogio del doctor Alfredo Buzzi por el doctor Gómez.

6.º Discurso del Presidente entrante.

Ruego a los señores consocios, puntual asistencia. — Alejandro Ceballos, presidente.

e25 abril N.º 16243 v26 abril

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MEDOZA, SOC. ANON.

Segunda Convocatoria

No habiéndose llevado a efecto la Asamblea Extraordinaria anunciada para el día 11 del actual, por falta del quórum legal, en su primera convocatoria, y de acuerdo al Art. 351 del Código de Comercio y N.º 28 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo próximo a las 15.30, en su local social Avenida de Mayo 1157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Pronunciamiento con respecto a la conveniencia y oportunidad de suspender el Plan de Emergencia por los años 1932 y 1933, y en caso afirmativo autorizar al H. Directorio a tomar todas las medidas que fuesen conducentes a la realización de tal propósito.

2.º Designación de los señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — El Directorio.

e25 abril N.º 16307 v4 mayo

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.º — Distribución de utilidades.

3.º — Aumento de capital, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos.

4.º — Remuneración del Síndico.

5.º — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

6.º — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio

e13 abril N.º 16065 v27 abril

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, calle Córdoba N.º 2923.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, y Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.º 16.027 v26 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Buenos Aires, Abril de 1932.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local, social, calle Moreno N.º 981, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.º de Abril de 1931 al 31 de Marzo de 1932.

2.º Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.º Designación de dos señores Socios para que suscriban el acta de la Asamblea. — Guillermo Ezcurra, Secretario.

e-19 abril N.º 16.216-v-30 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 19 de los Estatutos.
2.° Consideración del proyecto de contrato de consignación a celebrarse con la Shell - Mex Argentina Limited.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea se requiere, según el artículo 22 de los estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e 8 abril N.° 15.931 v-28 abril

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e14 abril N.° 16.078 v30 abril

S. A. BUHLER HERMANOS
Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Directores Titulares, y Síndico Titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de las mismas. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.997 v26 abril

JALON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA PARA PRODUCIR EXTRACTO DE QUEBRACHO
Perú N.° 375 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1932, a las 16 horas en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.
2.° — Elección de seis Directores en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15982 v28 abril

EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR, S. A.
Cable Dumor. — Diag. P. R. Sáenz Peña 825
Buenos Aires—Argentina. — U. T. 35, Libertad 5860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril a las 10 horas, en su local de la Avda. Roque Sáenz Peña 825 (Oficina 85), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y otro suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.061-v-28 abril.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **Sábado 30 del corriente a las 10 horas**, en el local Avenida de Mayo 662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de 3 Directores Titulares que terminan su mandato, 1 Director Titular en reemplazo del señor León Lenain que falleció y 2 Directores suplentes que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

e12 abril N.° 16.115-v-28 abril.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 15 de Marzo del año corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Aprobación de la emisión por el Directorio de acciones del capital autorizado.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — B. R. Edmunds, Secretario - Tesorero.

e-12 abril N.° 16.054 v-28 abril

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en su local calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° — Elección de 3 Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea General firmen el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 16.125 v29 abril

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LIMITADA. SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.
5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15976 v28 abril

"DOMINGO BARTHE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825
Buenos Aires, Abril 9 de 1932.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año a las 14.30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e12 abril N.° 15.990 v28 abril

MOSS Y COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina N.° 641
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Moss y Compañía Ltda. S. A.: Pedro Lorenzo Moss, Presidente.

e18 abril N.° 16.169 v28 abril.

GALERA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria del día 29 de Abril de 1932
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al IX Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222, el día 29 de Abril próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de 4 Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.951 v-27 abril

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Vigésima 1ª. Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 7 de Mayo próximo, en su local social, Piedras 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación y distribución de utilidades, correspondientes al 21 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1932.
2.° Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Poca, Dr. José González Pagliere y señor José Bustelo, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular, en reemplazo del señor Joaquín Bassa y suplente del mismo, en lugar del señor Heriberto Estévez, ambos por un año, y por terminar sus mandatos.

6.° Autorización al Directorio de la Sociedad, con facultad para invertir hasta el importe total de los Fondos de Previsión y Futuros Dividendos, en la adquisición de acciones integradas de la misma.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas o comprobantes bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en las Cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea hasta el 3 de Mayo inclusive, hasta las 16 horas.

Horas de Oficina: días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — J. González Pagliere, Secretario.

e18 abril N.° 16.168 v6 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Serrano 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Considerar y resolver los asuntos que el Directorio proponga.

3.° Elección de cinco Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, también por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.957 v-27 abril

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, Bmé. Mitre 559, Esc. 605, el día 29 de abril de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e8 abril N.° 15.912 v25 abril

LUTERMA ARGENTINA

Soc. Anón. de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Medrano 794, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Edward F. Bideleux y Paúl E. Cunradi, que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.126 v29 abril

B. L. A. LTDA. (S. A.)

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al Art. 348 del Cód. de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas, en su local social, Hortiguera 736, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 370, inc. 4.° del Cód. de Comercio).

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.877 v26 abril

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso XIII, escritorios números 344|48,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Situación del capital.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.124 v29 abril

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

CONVOCATORIA

De conformidad a las respectivas prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 16.30 horas en el local social, Avenida de Mayo número 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico; correspondiente al 28° Ejercicio económico.

2.° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el Ejercicio corriente, de conformidad con las recientes reformas estatutarias y elección de los Directores Titulares y Suplentes que falten para completar el número que se establezca; y nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Alfredo E. Vázquez, Gerente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según las disposiciones estatutarias pertinentes deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella, por personas autorizadas mediante carta-poder.

Alfredo Vázquez, Gerente.

e-13 abril N.° 16.119 v-29 abril

FRANCO - ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 631

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 639.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931, y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.898 v-25 abril

COLOMBATTI Y CIA. LDA.

Cromo Litografía "Italo - Platense"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Enero de 1932.

2.° Elección de 3 (tres) Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Alfredo Colombatti, Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

e-11 abril N.° 15.956 v-27 abril

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro Técnica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en el local, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida N.° 29, sus acciones o un Certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932. — El Presidente.

e-12 abril N.° 16.116-v-28 abril.

EDITORIAL EL ORDEN

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 7 de Mayo de 1932, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 11, piso 3ro., escritorio 36, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo resuelto en Asamblea General celebrada el 29 de Enero ppdo.

2.° Designación de Presidente, Director titular y un suplente, por el término de tres años; y de Director titular y suplente, por dos años.

3.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Consideración del estado del asunto relativo a la escrituración de los inmuebles aportados a la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — M. Molla Villanueva.

e16 abril N.° 16.162 v3 mayo.

"EL NEUMATICO"

Sociedad Anónima Comercial — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de "El Neumático", Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la calle San Martín 233, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de un Director General, suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.

4.° Determinación, de conformidad con el art. 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota. — Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el art. 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Director General.

e-12 abril N.° 16.055-v-28 abril.

"ACUS" COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Norte 616, Oficina 401, Capital, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 616, oficina 401, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Directorio.

e21 abril N.° 16.232 v9 mayo.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anonima

Explotación de productos "Cusenier"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1931.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico.

4.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.930 v-25 abril

THE RIVER PLATE

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se invita a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 27 de Abril, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares: tres por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli y Simón Gualamerini, cuyo mandato ha fenecido, y del señor Fernando Lodi, por renuncia. Uno por dos años en substitución del señor Javier Padilla (hijo) renunciante. Dos por un año, uno en substitución del señor Antonio Foglia, que termina su mandato, y el otro para llenar una vacante.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos de los accionistas presentes para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — Pedro A. Adamoli, Presidente.

e-8 abril N.° 15.925 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1932 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director por un período completo, en reemplazo del señor André Renee, que termina su mandato, y confirmación del Director don Ulises A. Padula en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos por renuncia del señor Paul Fromaget.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 16015 v25 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 559

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para el día 29 del corriente mes de Abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombrar tres directores titulares y dos suplentes para cubrir vacantes por cesación de mandato en la Comisión Directiva, hoy Comisión Liquidadora.

3.° Nombrar diez señores accionistas a los efectos del artículo 33 de los Estatutos.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Informe de la Comisión Directiva sobre el estado de la liquidación y los asuntos pendientes.

6.° Proyecto de distribución del activo disponible una vez cumplidas las obligaciones sociales.

Su aprobación, modificación o reparos

7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 714, de 14.30 a las 16.30 horas.

e-5 abril N.° 15.776-v-25 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

354 - Sarmiento - 354

Buenos Aires, 9 de Abril de 1932.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Dictámen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, por haber terminado su mandato las personas que componen el actual.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea, a saber:

Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social del Banco.

Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.958-v-27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA

Sociedad Anónima

Asambleas Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a asambleas extraordinaria y ordinaria para el 8 de Mayo de 1932, a las 9 1/2 y 10 horas, respectivamente, en el local Lazuriaga 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Extraordinaria:

a) Reducción del capital social.

b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.° Ordinaria:

a) Designación de Síndico "ad-hoc" para que en el acto informe sobre las cuentas y balance del ejercicio 1931.

b) Lectura y consideración de las memorias, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1930 y 1931.

c) Elección de nuevos Directores y Síndico.

d) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — El Directorio.

e20 abril N.° 16.185 v7 mayo.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el día Jueves 28 de Abril, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de socio vitalicio al señor Vito Dumas.

2.° Aprobación del boleto de compraventa de un terreno en San Fernando, suscripto por el señor Ing. Alfredo Demarchi y el Comodoro del Club, ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Apelaciones deducidas por tres socios contra sanciones impuestas por la C. D.

4.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Secretario Honorario.

e21 abril N.° 16.231 v28 abril.

"WESTEN"

Compañía Argentina de Hierros, Enlozados y Anexos

Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en el local calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes del designado para su celebración.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.949 v29 abril

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las quince horas, en el local de la calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un miembro titular del Comité por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Enrique García Méron, Director Secretario.

e-11 abril N.° 16.037 v-27 abril.

COMPAÑIA AGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1932.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.

e-8 abril N.° 16.021 v-27 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico;

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente;

3.° Elección de Síndico;

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el noveno ejercicio social;

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca también a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10.30 horas en el mismo local social, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del Capital Social a dos millones de pesos moneda nacional y la modificación de Estatutos que ella pueda significar.

2.° Nombramiento de una persona para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación,, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio.

e-8 abril N.° 15.896 v-25 abril

FRANCISCO MUHLENKAMP LDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril 1932 a las 11 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente para renovación del Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamentecon el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

El Directorio

e-9 abril N.° 16033 e26 abril

ROGER & GALLET
Sociedad Anónima Limitada
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea, General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Raúl Rodríguez Corti y Vicente Romero que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.030 v26 abril

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social sito calle Sarmiento N.° 212, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, repartición de utilidades, todo correspondientes al Octavo Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de a Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.° 15.963 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1932, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Someter a la Asamblea, para que ésta adopte la resolución que estime conveniente, la incidencia planteada por los señores Directores don Manuel Fontecha Morales y don Arturo Fontecha Morales, de que informa el acta de protesta formulada por dichos señores ante el escribano Damián J. García, con fecha 1.° de Abril del corriente año.

3.° — Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arturo Fontecha Morales, cuyo mandato vence.

4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 16.049 v28 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 del corriente a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6, 9 y 20 de los estatutos, en la forma que propondrá el Directorio y según redacción que puede examinarse en los escritorios de la sociedad.

2.° Autorizar al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente para correr con los trámites de estas reformas y aceptar o nó las modificaciones que sugiriera la Inspección General de Justicia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de cuatro directores titulares, dos suplentes, un síndico y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.114-v-29 abril.

LA PLATA CEREAL Co.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Aumento del capital actual emitido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Presidente.

e-8 abril N.° 15.923 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.

3.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e9 abril N.° 16.031 v26 abril

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima
Sarmiento 643, escritorio 536
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Gilberto Lerena, director gerente.

e12 abril N.° 16.046 v28 abril

HARTENECK (S. A.)
Comercial e Industrial
Perú N.° 375 - Bs. Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Abril de 1932 a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Sorteo de dos señores Directores que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, terminan sus mandatos.

3.° Elección de dos señores Directores titulares en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, conforme art. 39 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del fijado para la reunión las acciones en secretaría o en su defecto presentar el certificado bancario que justifique el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.035 v26 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Lda.
Sociedad Anónima Comercial de
Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 11 horas en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección del Directorio y resolver el término de su mandato y su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y del suplente y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.110 v28 abril

"LA CLARA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo del doctor E. U. Zimmermann, Mauricio Kimbaum, Federico J. Kussrow, Jorge R. Viñas y Humberto Vasena, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.968 v-28 abril

I. F. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social, Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico.

4.° Fijación del sueldo del Director Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 15.934 v28 abril

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.
Compañía Platense de Electricidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con las resoluciones del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director con determinación de plazo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.781 v26 abril.

CIRCOLO ITALIANO
Florida 374 — Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de Abril de 1932.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios del Circolo Italiano a Asamblea General Ordinaria para la noche del 30 de Abril de 1932, a las 20,30 horas, en el local social de la calle Florida 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, balance al 31 de Marzo de 1932 e informe de la Revisores de Cuentas.

2.° Nómina de dos Socios para aprobar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de cinco Vocales efectivos por dos años, dos Vocales efectivos por un año: dos Vocales suplentes por dos años y un Vocal suplente por un año.

4.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y de dos suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, hallándose presentes en la hora establecida, la sexta parte de los Socios, se declarará abierta la sesión: en caso contrario, se esperará una hora, transcurrida la cual, quedará legalmente constituída la Asamblea con los Socios presentes, cualquiera que sea su número. — El Secretario.

e-22 abril N.° 16.194-v-30 abril.

"PRINCE GEORGES'S HALL"
Sociedad Anónima

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento 1236, primer piso, el día Viernes Abril 29 (veintinueve) de 1932, a las 17.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1931.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Directorio

e13 abril N.° 16.123 v29 abril

LA ARGENTINA URUGUAYA
Compañía Anónima de Seguros
Avda. Callao 292 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao 292, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de conformidad con el artículo 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos). — Esta Asamblea se realizará con el número de Accionistas que concurra. (Artículo 351 del Código de Comercio).

El Directorio.

e16 abril N.° 16.204 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
(Argentine Trust Co. Ltd.)
(Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)
Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre número 401 (4.° piso), el día 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.927 v-25 abril

PIANOS ZIMMERMANN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 2 de mayo de 1932, a las 14,30 horas en el escr. 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designación de un liquidador.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e13 abril N.° 15993 v29 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y resolver sobre su aprobación, modificación o rechazo.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor G. Purser que renunció, según Artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al artículo N.° 30 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a ésta Asamblea podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.799-v-26 abril.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Campichuelo N.° 250, el día 14 de Mayo de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Nota: Los señores Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha señalada, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — El Directorio.

e23 abril N.° 16302 v11 mayo

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 673 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.822 v28 abril.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Sarmiento 680, (piso 3ro.), a las 17 horas, el día 27 de Abril del corriente año de 1932, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y cuentas referentes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio por tres años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Alberto Benegas, H. Grenier y Gerónimo A. Morixe, que terminaron su mandato y cuatro suplentes por un año.

M. J. R. Cotello, Secretario.

e20 abril N.° 16.223 v25 abril.

SOC. ANON. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 427, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° — Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente

e12 abril N.° 16.048 v26 abril

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1932, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director.

e20 abril N.° 16.179 v6 mayo.

THOMPSON MUEBLES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.946 v26 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
Segunda convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 25 de Abril, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo 1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Saldo de Utilidades.

Art. 2.° — Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y suplente.

Art. 3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones y certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 22 de Abril, inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.961 v-25 abril

"SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en la calle Rivadavia número 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e-13 abril N.° 16.118 v-30 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento N.° 401, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balanse correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director Tesorero para llenar la vacante producida por renuncia del titular.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e8 abril N.° 15.911 v25 abril

"LITHOELAYON"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 749, Departamento 30, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores don Antonio Meneghini y don Manuel D. Noya, que terminan su mandato y tres Directores suplentes por un año. (Art. 19).

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año, siendo todos reelegibles. (Art. 30).

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 12, deberán depositar sus certificados o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; horas de 14 a 16, días hábiles, y de 9 a 12, sábados. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.928 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER Ltda.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las quince y treinta horas, en el local social calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e9 abril N.° 16.032 v26 abril

"HILL STATION"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1932, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1932.

2.° Nombrar tres Directores, de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, 15 de Abril de 1932. — El Directorio.

e20 abril N.° 16.184 v7 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

e9 abril N.° 15.934 v28 abril

ESTRELLA MARITIMA

S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local Avda. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte), N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 16.024 v26 abril

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1931.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo, 515, 8.° piso.

El Directorio.

e-8 abril N.° 15.894 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Miércoles 4 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 3 Directores en reemplazo de los existentes, por terminación de su mandato, debiéndosele fijar la duración de sus cargos.

3.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23.° de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, o documentos certificantes del depósito de las mismas en el Banco Anglo-Sud Americano.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1932. — El Presidente.

e-13 abril N.° 16.064-v-29 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea eGneral Ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2° Ratificación de mandato conferido a nuevos Directores.

3° Fijación de la remuneración del Síndico.

4° eDsignación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.036 v-28 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 27 de los Estatutos que dispone que las acciones podrán depositarse hasta tres días antes en el local social. En lugar de depósito se admitirá un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Gerente.

e11 abril N.° 16.045 v27 abril

CASA RODOLFO UHLIG

Sdad. Anónima Comercial Importadora

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Alsina 2995|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 15.945 v26 abril.

EDUARDO SOULAS LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años.

4.° Elección de Síndico por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.041 v27 abril

DEPIETRI LTDA., SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Depietri Ltda. S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de tres Directores titulares y cinco suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento Bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.965 v-28 abril

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

Santiago del Estero 1997 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1932, a las diez (10) horas en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e-12 abril N.° 15.966 v-28 abril

C. O. S. Q. E.

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones

Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.040 v29 abril

SOC. ANON. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.953 v27 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 27 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 9.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist, y Santiago E. Soulas, y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Alejandro E. Shaw y señor Miguel Campomar.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Cayetano Stefanoni.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Lino Landajo, presidente.

e9 abril N.° 16.028 v26 abril

THE TEXAS COMPANY

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 1239, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio social concluído el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Ratificación del mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, informe del mismo sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Aumento del número de Directores a cinco y elección de un Director por tres años.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene que según el art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. —El Directorio.

e-12 abril N.° 16.113-v-28 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16013 v25 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin N.° 595, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-12 abril N.° 16.102-v-28 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

25 de Mayo 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1932 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.986 v28 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.960 v27 abril.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Alem 1950

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Acordar el dividendo a distribuirse y fondo de previsión.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y tres Directores para el Ejercicio 1932.

4.° — Remuneración mensual a los Directores para el Ejercicio 1932.

5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio

e-8 abril N.° 15.932-v-28 abril.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 28 de Abril de 1932, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

Informe del Síndico.

2.° Reducción del número de Directores de cinco a tres.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el ejercicio de 1932.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1932.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 16017 v25 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — J. W. Foard, Presidente.

e9 abril N.° 16.022 v28 abril.

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, primer piso izquierda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por los servicios prestados a la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.962 v29 abril.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Av. P. R. S. Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores E. C. A. Boezio y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos).

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos:

Para poder asistir a las asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos:

Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 16.019 v25 abril

"LA REPUBLICA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo número 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, en el local social calle San Martín número 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — Giles C. Mattinson, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín número 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e8 abril N.° 16.018 v25 abril

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 15 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — onsideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.

3.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15933 v25 abril

ALDEBARAN SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el noveno ejercicio social.

5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21.)

El Directorio

e8 abril N.° 11001 v25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO SOC. ANON.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio.

2.° — Elección de los miembros del Directorio, dos suplentes, un Síndico y un suplente para el duodécimo ejercicio de la Sociedad.

3.° — Aprobación o modificación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° — Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el undécimo ejercicio.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16.004 v25 abril

WEIL HERMANOS Y CIA. SOC. AN. EXPORTACION DE CEREALES

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 12,30 horas, en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 25.° ejercicio del 1.° de enero de 1931 al 31 de diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16006 v25 abril

F. TUDOR LDA. S. A. DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1932, a las 17 horas, en el local Paseo Colón 519, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1931.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de Directores titulares y Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para tener derecho al boleto de entrada.

El Directorio

e8 abril N.° 16.005 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores por un término de tres años.

3.° — Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° — Determinar la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.

e8 abril N.° 16011 v25 abril

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Sarmiento 319|329 — Bs. As.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1932, a las 15 horas en su local social calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio del año 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Síndico.

4.° — Remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Director.

e8 abril N.° 16003 v25 abril

SAFICO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio del 1.° de Enero del 1931 al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 15.914 v25 abril

"PERLA"

SOS. ANON. DE PEROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, Escritorio 605, el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de dos Directores.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e8 abril N.° 15.913 v25 abril

COMPAÑÍA ARGENTINA TINTORERA Y APRESTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Argentina Tintorería y Apresto S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local Alsina 1479, Buenos Aires, el día 28 de Abril 1932, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Ratificación de la actuación del Síndico e informe del mismo.

3.° — Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, por dos años y Síndico titular y del Síndico suplente por un año, conforme los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los Certificados de depósito bancario de las mismas, hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.915 v25 abril

MIGUEL CAVIGLIA LTDA.

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios

Sociedad Inmobiliaria Limitada (S. A.)

Rivadavia 5390

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Tratar asunto Deudores en Cuenta Corriente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

M. Caviglia, presidente.

e8 abril N.° 15.918 v25 abril

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER Y Cía.

Avenida Leandro N. Alem 621-39

Buenos Aires

SEPTIMO EJERCICIO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 27 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem N.° 637,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1931, y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.899 v25 abril

LE COURRIERE DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las diez y siete horas, en su local calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al 21° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que corresponda.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.916 v26 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1932, a las 14 horas, en el local, Bmé. Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 26 de diciembre de 1931.

2.° Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución o destino de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio

e8 abril N.° 15.900 v25 abril

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.038 v27 abril

REFINERIAS DE MAIZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1932, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y dividendo propuesto por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Frank T. Salzer y Laurids Pedersen, cuyo mandato termina, y de Síndico para el año 1932.

3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el 26 de abril de 1932.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.909 v25 abril

"LLOYD SABAUDO (ARGENTINA)

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de fecha 29 de Marzo de 1932 y de conformidad con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de 5 Directores por dos años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 27 de Abril de 1932.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-9 abril N.° 15.941-v-26 abril.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las diez horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 421, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de Diciembre de 1931, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.131 v-29 abril

BERG Y Cía. LIMITADA (ASESORAMIENTO COMERCIAL)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las 18h30, en el local calle Lavalle 1258, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del designado para la Asamblea, o sea hasta el 27 de Abril de 1932 inclusive.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.895 v-25 abril

BUNGE Y BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 501 (2 piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance eGneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N° 15.952 v-29 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, y que se celebrará a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo lugar y fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del término del funcionamiento de la Sociedad. (Artículo cuarto de los Estatutos).

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 15.960-v-27 abril.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C Mosciaro.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.944 v26 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & Cía.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1932, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico.

4.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de éllas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e9 abril N.° 16.034 v26 abril

FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle N.° 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.947 v28 abril.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Sdad. Anónima de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle San José 1060, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.

4.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

5.° Elección de dos Síndicos.

6.° Designación de un Accionista para que, en unión del Presidente y Secretario, apruebe y firme el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.948 v26 abril.

MEDIOLANUM

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1381, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Director.

e-8 abril N.° 15.922 v-29 abril

BERGMANN CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.

Perú 375 — Capital

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 10,30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Perú 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de un Director titular.

3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e13 abril N.° 15994 v29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURA S. A.

CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en su local social, sito en la calle Florida 470, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen e lacta de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.129 v-29 abril

INAC FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS S. A.

Florida 935

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 15992 v30 abril

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, Córdoba 731, el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 19.15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de trece titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Discusión General.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — La Comisión Administrativa.

e-13 abril N.° 16.121 v-29 abril

"BEARIUM"

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. "Bearium", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de abril a las 17.30 horas en su local social, calle Sarmiento 329, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Administrador General

e13 abril N.° 16.069 v29 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso c) y 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 45 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.995 v29 abril.

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1861.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.998 v30 abril.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance del último ejercicio y aplicación de los beneficios.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 28 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

R. A. Roig

e13 abril N.° 16.073 v29 abril

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS "SILVESTRE SOLARI" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril en el local social, calle Paseo Colón N.° 1047, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario del Directorio.

e14 abril N.° 16.138 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1932 a las 11 y media horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Presidente.

e14 abril N.° 16.139 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero - Agricolo - Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de Abril a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — R. Iturrie, gerente.

e14 abril N.° 16.142 v30 abril

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo número 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 145, 5.°, piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.074 v-26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad calle Cangallo N.° 300 el día 12 de Mayo del corriente año a las diez horas con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance y Memoria presentado por el Directorio y el Informe del Síndico.

2.° Elegir Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre convenios administración.

4.° Designar los escrutadores que deberán firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario.

e5 abril N.° 15867 v3 mayo

CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

II. Renovación del Directorio, de acuerdo a los Estatutos.

III. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad(o bien un recibo de depósito de éllas, otorgado por un Banco de plaza.

e15 abril N.° 16.149 v30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la clle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, los cuales pueden ser reelectos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.000 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 9 de Mayo de 1932, a las once horas, en la calle Cangallo 315, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Proponer la Modificación del artículo N.° 5 de los Estatutos de la Sociedad.

4.° Autorizar la emisión de acciones correspondiente al aumento de Capital.

5.° Autorizar a una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.

6.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.

7.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

8.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

9.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota. — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo N.° 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-20 abril N.° 16.228-v-7 mayo.

AZARETTO HNOS. LDA.

Las Industrias del Bronce S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 y resolución sobre el resultado del mismo.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e15 abril N.° 16.091 v29 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15,30 horas, en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio, en reemplazo del saliente, que termina su mandato y cuyos miembros pueden ser reelectos.

3.° Elección de Síndico, el cual también puede ser reelecto.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 15.999 v27 abril.

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril, a las 21 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° — Designación del Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de Administrador de la Sociedad.

4.° — Modificacin de los Estatutos, reducción del valor de las acciones, disminución del N.° de Directores y supresión de la palabra "Laboratorios" de la designación de la Sociedad, agregándole comercial e industrial.

A. Baker, Administrador

e12 abril N.° 15983 v28 abril

PINI, HERMANOS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero secretario.

e-13 abril N.° 15.991 v-29 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria número 618,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.042 v28 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Anónima
Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso),

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Consideración del convenio celebrado con la Sociedad Farrán y Zimmermann (en liquidación).
4.° Elección de cinco Directores titulares.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración al Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — El Directorio.
e-12 abril N.° 15.974-v-28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de pinturas, Esmaltes y aBrnices
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° — Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estautos, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.
El Directorio
e12 abril N.° 15975 v28 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 16 horas con la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo tercero ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° — Elección por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
5.° — Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.
e-11 abril N.° 15.964-v-28 abril.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento N.° 299, con objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

Elección de Síndico y Síndico suplente
Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— Pedro Bereetche, Presidente. — Dionisio V. Schoo, Secretario.
e-11 abril N.° 15.955-v-28 abril.

"LA RESERVA"
Compañía de Seguros Generales
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 309, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de un Accionista para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea, General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1931.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Destino de las acciones de la Compañía ingresadas a la misma.
6.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.
e12 abril N.° 16.117 v28 abril

CENTRO DEL PARTID DE VIVERO DE CULTURA Y BENEFICENCIA
Buenos Aires, Abril de 1932.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos Nos. 48 y 52 de los Reglamentos, la Comisión Directiva invítalo a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local de Alsina N.° 2628, el día 24 del corriente, a las 15 horas. No concurriendo número suficiente se realizará nuevamente el día 1.° de Mayo en el mismo local y hora indicada, con el número de socios que concurra, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, observación y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria.
3.° Estado económico del Centro.
4.° Elección de cargos en la Comisión Directiva: Presidente por un año, por renuncia; del Vicepresidente, Tesorero, tres Vocales titulares, tres suplentes, tres Revisores de Cuenta, por dos años y por terminación de mandato.
5.° Elección de tres socios para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
6.° Elección de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia lo saludan atentamente: Manuel J. Fraga, José Insúa, secretario.

Nota: — Para concurrir a las Asambleas, es necesario tener tres meses de antigüedad, ser mayor de 18 años y estar al día con la Caja Social.
e23 abril N.° 16.240 v26 abril.

"LIBREGULE"
Sociedad Anón. de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 17 y 30 horas en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931 y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.
e11 abril N.° 15.954 v27 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estattuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 ½ horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.
e12 abril N.° 16.112 v28 abril

"HERO"
Sociedad Anónima Comercial
Belgrano N.° 867 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, Belgrano N.° 867, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1931, conjuntamente con la distribución de utilidades.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e16 abril N.° 16.159 v30 abril.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
(Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 232, el día 29 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, conforme al artículo 21 de los Estatutos y elección, en su caso, de los mismos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, Presidente.
e-12 abril N.° 15.971 v-28 abril

CASA RETTES LIMITADA
JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su Sede Social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Enero de 1932.
2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 de Abril de 1932.
Buenos Aires, Abril 10 de 1932. — El Directorio.
e11 abril N.° 16.044 v27 abril

OTTO VAN DER VELDE Y Cía. LTDA.
S. A. de Cueros y Pieles
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Directorio.
e-13 abril N.° 16.076 v-29 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.
e12 abril N.° 15.988 v28 abril

"LA FINANCIERA"
Sociedad Anónima
Compañía Nacional de Seguros
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1932, a las 17 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, la Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e13 abril N.° 16.066 v27 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.996 v29 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 26 del corriente mes.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-9 abril N.° 15.943-v-28 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y San Carlos de Bariloche, y de Kilómetro 585 a Pileaniyen (Dto. 22.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v9 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 575 — C — 1932

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 29 de abril, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo, de los artículos que a continuación se detallan:

Para racionamiento.—

200 kilos (netos) aceite de oliva, de segunda.
1.400 kilos arroz Bremen, de buena calidad.
140 kilos azúcar Refinería Argentina.
600 kilos azúcar Tucumana, de 1ra.
1.500 kilos azúcar Tucumana, de 2.ª
140 kilos arvejas enteras, verdes, buena clase.
18.000 kilos carne vacuna, de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón.
50 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1ra.
230 kilos café Brasil, en grano tostado, de 1ra.
200 kilos café Brasil, en grano tostado, de 2da.
70 kilos sémola de trigo candeal.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 litros vinagre de vino, buena clase.

Artículos de Farmacia—

10 kilos algodón hidrófilo.
5 piezas gasa absorbentes J. y J. Bellevieu, pesada.
6 piezas lienzo para vendas Santa Rosa.
10 litros bencina rectificada.
250 gramos fenolftaleína.
250 gramos aspirina Bayer.
100 gramos Veronal sódico.
20 litros alcohol a 96°.
1 kilo carbonato de sodio comercial.
3 docenas anteojos ahumados.
1 kilo benzoato de sodio.
15 cajas sellos a cierre seco.
250 gramos láudano de Sydeham.
1 kilo goma arábiga.
500 gramos guayacol.
300 gramos permanganato de potasio.
1 kilo fosfato de sodio.
5 litros esencia de trementina.
500 gramos urotropina (comprimidos de 0,50).
10 kilos sulfato de sodio.
10 kilos sulfato de magnesia.
5 kilos magnesia calcinada Erba.

Artículos varios—

20 litros agua lavandina.
5 litros tinta azul-negra en frascos de ½ litro cada uno.
3 gruesas botones kaki de 12 m|m. de diámetro.
15 cintas copiativas para máquinas de escribir Smith Bros.
3 docenas gomas circulares para máquinas de escribir.
3 docenas gomas largas para borrar tinta.
12 frasquitos tinta violeta para sellos de goma.

Para Boletines—

40.000 kilos papel diario en bobinas de 0,86 m. de ancho por 75 cm. de diámetro.
300 kilos tinta negra, buena clase, para imprimir en Duplex.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Comisión de Adquisiciones.

v-29 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada (segunda convocatoria) para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

1.300 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
20 kilos de acelgas.
31 kilos de ajíes.
16 kilos de ajos secos.
16 kilos de albahacas.
20 kilos de alcauciles.
20 kilos de arvejas frescas.
31 kilos de apio.
20 kilos de berenjenas.
310 kilos de cebollas.
20 kilos de coliflores.
20 kilos de chauchas.
20 kilos de espinacas.
20 kilos de espárragos.
31 kilos de lechuga.
16 kilos de orégano.
16 kilos de perejil.
186 kilos de porros.
4.000 kilos de repollos.
20 kilos de salsifí.
62 kilos de tomates.
16 kilos de tomillo.
310 kilos de zanahorias.
20 kilos de zapallitos tiernos.
310 kilos de zapallos angola.

La licitación se llevará a cabo el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — La Dirección.

v25 abril.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Llámase a licitación para la provisión a la Institución de los animales vacunos que más adelante se mencionan, destinados al abastecimiento de la misma, durante el mes de Mayo p. v.

40 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso aproximado a 500 kilógramos en pié, cada uno, no aceptándose bueyes, toros, ni torunos.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución, a quienes la soliciten, acompañadas del sellado de ley y el sellado pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible de: "Licitación Expte. 10, Hacienda para consumo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste e interesados que concurran al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días hábiles, de 7.30 a 11,30 y 13 a 17 horas, U. T. N.° 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v25 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próximo:

Almacén—

280 kilos azúcar molida cristal de 1.ª, 50 kilos arroz Carolina de 1.ª, 80 kilos arvejas secas partidas de 1.ª, 80 kilos aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares en latas de 2 ½ kilos c|u., 120 litros agua lavandina en botellas de un litro, 10 litros alcohol puro, en frascos de ½ litro, 100 cápsulas azafrán molido, 10 bolsas aserrín blanco de 1.ª, 90 kil[illegible] café caracolillo en grano tostado de 1[illegible] 10 kilos café Paulista en paquetes de un kilo, etiq. colorada, 125 kilos dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 kilos, 75 kilos dulce de batata en latas de 5 kilos, 20 kilos extracto de tomate en latas de un kilo, 200 kilos fideos surtidos, de sémola, 40 kilos garbanzos del país de 1.ª, 60 kilos harina de maíz, 100 paquetes jabón Sunlight, 20 kilos panceta de cerdo que sea gorda, 48 cajas pomada Cobra N.° 2, 200 kilos papel estrasa, 30 kilos porotos de manteca, 144 panes sapolios Morgans, 4 kgs. 540, té Sol, etiqueta blanca en latas de 3 libras, 50 trapos piso 65x65 peso mínimo 200 gramos, 210 litros vino Toro (casco devuelto), 84 botellas vino Toro de un litro c|u.

Verduras—

40 kilos acelga fresca, verde y repollada; 10 kilos ajos colorados, grandes y sanos; 300 kilos batatas coloradas grandes y sanas; 90 docenas bananas especiales, sanas, grandes y maduras; 140 kilos cebolla de cabeza sana y grande; 130 kilos lechuga repollada, tierna y fresca; 90 docenas naranjas grandes, sanas y maduras; 200 kilos repollos repollados, grandes y tiernos; 180 kilos verduritas frescas, perejil, apio, puerro, zanahorias, etc.; 60 kilos zapallo criollo o angola sanos y grandes; 1900 kilos papas blancas, lisas, sin brotes, peso aproximado 100 gramos.

Carnicería—

1700 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero; 15 docenas costillas de capón; 180 kilos grasa de vaca de la pella; 80 docenas huevos frescos; 50 kilos mondongo de vaca que sea tierno; 30 sesos de vaca, 10 docenas patitas de capón.

Leche y manteca—

2500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal, 8 kilos manteca de vaca, fresca.

Pan y harina—

1500 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos, 170 kilos harina de trigo 000.

Combustible—

5000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

40 blusas de brin, 30 bolsitos, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 40 corpiños, 5 cortinas, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 20 colchas, 200 delantales, 40 delantales de servicio, 100 enaguas, 400 fundas de cama, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 50 manteles, 400 pares de medias, 50 pañuelos, 80 pantalones, 50 piezas varias, 200 repasadores, 500 sábanas, 200 servilletas, 50 sacos, 200 toallas tareas, 300 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 10 tricotas, 30 vestidos, 10 echarpes, 20 frazadas, 50 toallas de baño, 10 cotines.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 25 del corriente mes, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — El Director.

v25 abril

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Rosario

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión e instalación de una estantería metálica que se colocará en la parte superior del segundo salón de la Biblioteca de la Facultad.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Abril próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad (B. Oroño N.° 1261), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, plano y bases para la licitación pueden solicitarse en la Contaduría.

Rafael Serón, Secretario.

v25 abril.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente AD. 126.437.

Llámase a licitación pública para el 27 del corriente a las 14.15 horas, para la provisión de tablones de sauce o álamo u otra madera apta para la construcción de cajones destinados a envases de latas de nafta y kerosene. También podrá ofrecerse madera cortada y lista para formar cajones, con cabezales de una o dos piezas, en este último caso unidas por grapas, cuya cantidad deberá indicarse. Los pliegos pueden retirarse en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Oficina 39, Paseo Colón 922, Capital Federal. — Abril de 1932.

v27 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, alcohol puro, jabones de Marsella y amarillo, combustibles, servicio de lavadero, pan, artículos de almacén, pescado, harinas y fideos, frutas y verduras, leche y manteca, aves y huevos y carnes, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 13 y 16 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1932. — El Contador.

v-16 mayo.

PATRONATO DE MENORES

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación de pabellones para el personal de servicio, y construcción de una galería, en la Escuela "Cayetano Zibecchi", en Juárez, Provincia de Buenos Aires, como así también para la instalación de un grupo motogenerador de 18 kw. Las bases, pliegos de condiciones y demás informes se suministrarán en la Secretaría del Patronato Nacional de Menores, calle Charcas 2258.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

v-16 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxilina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.° 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-20 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel L. Albornoz, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Lavalle-Catamarca, para que dentro del término de diez días contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 890,50 m|n., ochocientos noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importes de las deuda dejadas en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50 m|n.

e-22 abril N.° 1.882-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo S. Pacheco**, ex-Cónsul Argentino en Amberes (Bélgica), para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden las sumas de $ 56,36 o|s. cincuenta y seis pesos con treinta y seis centavos oro sellado, y $ 78 m|n., setenta y ocho pesos moneda nacional, importes, del cargo que esta Contaduría General le formalizó por resolución N.° 7635.931, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50 m|n.

e-22 abril N.° 1.883-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Cónsul Argentino en Porto Alegre (Brasil), D. Fernando Alegre Alarcón, para que en el término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste, por sí o apoderado, el cargo que se le formalizó en la resolución N.° 3814, de fecha 20 de Junio de 1930, por la suma de $ 6.832,51 o|s. en concepto de falta de rendición de cuentas de igual importe de estampillas consulares; bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

Se debe por la publicación. $ 45 m|n.

Los Secretarios.

e22 abril s|pp. 1884 v2 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Manuel Fernández, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 100,00 m|nal., importe del documento de fianza que tiene suscripto a favor del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Leopoldo Martínez, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación, $ 40 m|n.

Los Secretarios.

e22 abril s|pp.1885 v3 mayo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a dos damajuanas de caña, detenidas por expediente N.° 79, letra C., año 1932, iniciado por el empleado de la Aduana de la Capital, D. Angel Costa, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos fiscales correspondientes.

Hágase saber, pase a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos. Téngase presente a los efectos de la reposición del sellado lo resuelto en el expediente N.° 226, letra R. año 1931. Tome nota Libros y Resguardo. Intervenga Impuestos Internos, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. L. Caino.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — M. Olmedo Zamarán.

v25 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden a la nota N.° 1016-A que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de (15) quince días de la publicación del presente aviso. Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor La Rosarina, paquete 2139, entrado al puerto el 16 de Abril de 1927, marca L. H. L. s|número, atados 1 (uno).

El Jefe

v25 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 427, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 427

Vapor A. Legión, paquete 103', fecha de entrada al puerto Diciembre 17 de 1927, marca Minos Cía. Litre, números 1/2, 2 cajones

El Jefe

v27 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 428, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 428

Vapor General Alvear paquete 5529 fecha de entrada al puerto Agosto 29 de 1931, marca O. C. A., S/N. 559 barricas.

El Jefe

v27 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Soaje de García, doña María Antonia del Carmen García, doña Clara Rosa García y doña Blanca Silvia García, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Impuestos Internos, don Domingo R. García.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — El Prosecretario.

v-23 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Szyjka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1953), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gonzalo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (**Córdoba 1853**), a **justificar ese derecho**, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — **El Secretario.**

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Constante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Matilde Quiroga de Ballerini, en su carácter de viuda del ex empleado de la Lotería de la Beneficencia Nacional, don Mario Ballerini.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Melinari de Estrada, por sí y sus hijos menores Aurora Remigia y Miguel Angel Elías y por cuenta propia doña Felipa Eeilda Estrada en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel R. Estrada.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Francisca Cela de Navarro, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Navarro.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Arancda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de

que fué víctima el obrero don Juan Pérez Ampudia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alois Gaupmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace asber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Bianchini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización par el accidente de que fué víctima el obrero don Jose Baltazar Tussi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Reinoso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro B. Palacios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Munafo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — El secretario. v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eleuterio Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Tarrago, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario. v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Cichitto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilio Catalán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

c21 abril s|pp. 64 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aksenti Karpuk**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo N.° 9.970-s.p.p.-v-29 abril

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Casilla, se cita, llama y emplaza a don **José Zodocovich**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Paraná, Abril de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

c16 abril s|pp. N.° 62 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c21 abril N.° 78 s|pp. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se cita y emplaza por el término de quince días a doña **María Pérez de Alves** para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vázquez José carta de pobreza" que tramitan por ante el Juzgado N.° 7, Secretaría N.° 39 del doctor Oderigo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — José F. Oderigo, secretario.

c21 abril s|pp. N.° 79 v9 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Basilio Baxarich o Burni**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

c21 abril s|pp. 66 v26 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 23 de esta Ciudad, don Alberto Martín, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Moro o Moro Alvarez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Alberto Martín, Juez de Paz.

c21 abril s|pp. 65 v26 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Juana Valsecchi o Valsechi**.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932. — Manuel A. Marini, secretario.

c-16 abril N.° 50-s.p.p.-v-21 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Remo Orlando**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

c21 abril s|pp. 67 v26 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a los señores **Castro y Prandi**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el cual tramita por ante la Secretaría del suscripto, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 3 de 1931. Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el señor Procurador Fiscal en representación del Fisco Nacional contra los señores Castro y Prandi, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor de los demandados no ha opuesto excepción alguna contra el acreedor, no obstante estar debidamente notificado de la citación de venta, resuelvo se lleve el apremio adelante hasta tanto se haga pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Saúl M. Escobar."

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Cayetano B. Badano, secretario.

c21 abril s|pp. 68 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Galusta o Bernasconi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

c21 abril s|pp. 70 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alori o Allore**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c21 abril s|pp. 71 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Clotet Sola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c-21 abril N.° 80-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juana Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c-21 abril N.° 81-s.p.p.-v-28 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y Juan Carlos Ponfil**, procesados por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

c21 abril s|pp. 74 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Nusimovich, Moisés Scherman y Moisés Elschtein**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado : Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 84-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ascid Asin y Eduardo Campos**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 85-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Pardes**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932.—Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

e-21 abril N.° 86-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rómulo Rocamora y Milos Feigelmuller**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Enrique Martínez Pena, secretario.

e-21 abril N.° 87-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan C. Orcasitos**, para que dentro del plazo de treita días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, ... de 192. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.° 88-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Escariz o Escasis**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.° 82-s|p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Lozano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 83-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Filippi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-21 abril N.° 90-s.p.p.-v-28 mayo.

El señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Clotilde Cornell de Castaño**, cuya sucesión tramita por la **Secretaría N.° 24.**

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — **Agustín Alsina, secretario.**

e13 mayo s|pp. N.° 42 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Germán F. Blacksley, secretario.

e-21 abril N.° 89-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Santiso.**

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

c21 abril s|pp. 72 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Aurelio Muñiz.**

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

c21 abril s|pp. 73 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados par fallecimiento de don **Jacobo Pomeraniec.**

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

c21 abril s|pp. 69 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Suicio Magiorini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c21 abril s|pp. 75 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Emilio Llamedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c21 abril s|pp. 76 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a la acusada **María Tracey**, por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo pena de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c21 abril s|pp. 77 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 18, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **Catalina Chague de Diego**, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus acciones. Publíquese cinco días. — El Juez de Paz.

c20 abril N.° 16.183 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a P. Martínez, José Janero y a José Calero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e1.° abril s|pp. N.° 10.000 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Moisés Suaya, Area Suaya, Elías Suaya y Sión Suaya**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — **Eduardo Tolosa Castro, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso. e-21 marzo N.° 9965-s.p.p.v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marambio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — **Epifanio Sosa, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.° 9979 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Basilio Sbuar o Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 49 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Ambrustulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 2 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Laura de Spataro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.° abril s|pp. N.° 9991 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Bravo Pons**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e23 marzo s|pp. N.° 9976 v29 abril

El Juez en lo Civil doctor Raúl Pazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Ana Russo de Carlini.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Antonio E. Ramayón, secretario.

c4 abril s|pp. N.° 5 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e-23 marzo N.° 9969-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Hugo Danei, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — **Daniel J. Frías (hijo), secretario.**

e-23 marzo s|pp. N.° 9981 v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Hans Lengsberg**, para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera en dicho término.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9988 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Swarch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 marzo s|pp. N.° 9983 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-23 marzo N.° 9.974-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Armida Emma Barcelli**.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e29 marzo s|pp. N.° 9982 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Hugo Werner Bottger o Hugo Werner Bethier**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9987 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angela García de González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 10 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Gilardoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 abril s|pp. N.° 43 v18 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana María Irene Linari de Jacod**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 40 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sollazo** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 46 v18 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco del Prete**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 47 v18 mayo

El Juez, doctor Perazo Naón, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Lampiano**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. —Antonio Ramayón, secretario.

e-13 abril N.° 39-s.p.p.-v-18 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Miguel Gurdo, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.**

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 48 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Oglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-16 abril N.° 54-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delto Berra**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e21 marzo s|pp. N.° 9966 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alfredo Colom (a) "Cafiscio y N. N. (a) "El Pibe"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.64- s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herbert Hanek**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 marzo s|pp. N.° 9952 v25 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón, se cita y emplaza por treinta días a los herederos de la sucesión de don **Benigno Pérez.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — **Dámaso E. Palacio**, secretario.

e21 marzo s|pp. 9967 v27 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **José Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67 del Sr. E. Sosa.

e-23 marzo N.° 9968-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de **Luis Menéndez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de rapto de la menor Carmen Rosalía Avolio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo cuatro de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-21 marzo N.° 9.957-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Francisco García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tucumán.

e- 21 marzo N.° 9958-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Mortatti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.° 99.59 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de E. Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Antonio Spais**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Marzo 10 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9955 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Allende**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9995 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Arturo L. Gentil**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-21 marzo N.° 9.960-s.p.p.-v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Baum**, procesado por el delito de defraudación y usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° abril s|pp. N.° 9997 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amilcar Torre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 41 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **David Salatta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo .. de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9994 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 38, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Camin.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Emilio Paredi, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9949 v25 abril

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Stinco o Stinga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho trémino, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril once de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e-16 abril N.° 51-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Romualdo Pellizer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento dedeclarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 marzo s|pp. N.° 99560 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo. Juzgado 10, Secretaría 55, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antón Scherberl.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Tomás D. Casares, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9951 v25 abril

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Eduardo A. de Veyga** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Uve, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 marzo s|pp. N.° 9977 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Santiago**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-23 marzo N.° 9971-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Eugenio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 45 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Guerrero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e29 marzo s|pp. N.° 9986 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo A. Traina y Hermano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Sadi Massué, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 6 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Emiliano J. Grizia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Práxedes M. Ságasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e4 abril s|pp. N.° 9 v9 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por e término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hernán Goñi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.° abril N.° 9992 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Máquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 marzo s|pp. N.° 9985 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro F. Ferraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril s|pp. N.° 14 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 25, **llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Nicolasa Santina Scannavino o Nicolasa S. Scannavino de Costa o Nicolasa Santino Scannavino de Costa.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9948 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Homero Peca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 abril s|pp. N.° 44 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Neuman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° abril N.° 9993 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal; doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis María Pucci (a) "Pucci Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.62 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. N. (a) "Arito', Joaquín N. (a) "Gomina Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N° 9961 s|pp. v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Raggio, Francisco N. (a) "Diente" y N. N. (a) "Rulo"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.63 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pedronzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 11 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° abril s|pp. N.° 3 v6 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, N.° 10, cítase a **Amalia Gorgi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Uve, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 marzo s|pp. N.° 9978 v29 abril

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Lucasevich**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e-21 abril s.p.p. N.° 4-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José R. Vásquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 12 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martinioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.° 9980 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 9975 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Buranelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 abrli N.° 25 s|pp. v14 mayo.

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná y su jurisdicción doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **Manuel Abel Leguiza**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.

Paraná, Abrli 4 de 1932. —Emilio L. Robirosa, secretario.

e9 abril N.° 26 s|p|p. v14 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná, y su jurisdicción, doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **León Gonsebat**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.

Paraná, Abril 4 de 1932. — Emilio L. Robiroza, secretario.

e9 abril N.° 27 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Pessagno**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho y prestar declaración en la querella que se le sigue ante dicho Juzgado y Secretaría, por infracción al artículo 18 de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar si no comparece.

Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e9 abril N.° 28 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Dr. Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a doña **María Molino**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho y tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e9 abril N.° 29 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl B. Bilhere**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e9 abril N.° 30 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Oliva**, procesado por lesiones y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 abril N.° 31 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Jorge Vulgaris**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 13.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e9 abril N.° 32 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vietri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril N.° 33 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín D'Antuono**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril N.° s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Lamas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 abril N.° 35 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Galtieri**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secreatrio.

e9 abril N.° 36 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Camilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e9 abril N.° 37 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alfredo Pérez Veras, se cita, llama y emplaza a **Eliseo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y circulación de billetes de cinco y diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Abril 7 de 1932. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e9 abril N.° 38 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Lalanne**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-9 abril N.° 15-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Campagno**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-9 abril N.° 16 s|p.p. v-14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lo Boratto (N.N.)**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-9 abril N.° 17-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se cita y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a **Esteban Fernández Alonso**, para que por sí o por medio de apoderado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por nulidad de matrimonio le ha iniciado **Manuela Balcarce López**, ante la Secretaría número 51 a mi cargo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.

e-9 abril N.° 18-s|p.p. v-26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Preimak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-9 abril N.° 19-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José E. Rocca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

e-9 abril N.° 20-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Manuel Emilio Domínguez Niedra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e-9 abril N.° 21-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Valenti (a) Miguito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-9 abril N.° 22-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amadeo De Cristófalo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-9 abril N.° 24-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 9.972-s|p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 9.973-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Bence**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e1.° abril s|pp. N.° 9996 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Daniel Zomosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-16 abril N.° 55-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Denaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° abril s|pp. N.° 9998 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ferreiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle y Uruguay.

e1.° abril s|pp. N.° 9999 v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salustiano Isasi**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Adrián Fernández Meuján, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 7 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Dujovne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 13 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 marzo s|pp. N.° 9984 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edgardo Lucero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo s|pp. N.° 9950 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza para dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente para que comparezca **Eugenio Tartakovsky**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9989 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan D. Darini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9990 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oliva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Palacio de Justicia.

e12 marzo N.° 9944 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presetne, a **Donato Minutello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 abril s|pp. N.° 61 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pablo Miguel Hamelin**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-16 abril N.° 53-s.p.p.-v-21 mayo.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Herz Marcos Zultek** o **Marcos Hersz Zultek**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 63 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Gardey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 abril N.° 56 s|pp. v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Julio Cardoso Maldonado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — César A. Vásquez, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 57 v21 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jacinto A. Malbrán a|c. Juzgado 5.° se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Gil** para que comparesca a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de quiebra culpable y fraudalenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires,Abril 12 de 1932. Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle. Centro

e-16 abril N.° 58 s|pp. v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **César Misenta** y **Antonia López (a) "Mecha"** para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 59 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **José González** y **Antonio López**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — P. M. Sagasta, secretario interinamente a cargo de la Secretaría N.° 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e16 abril s|pp. N.° 60 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por treinta días, a **Rafael Maure**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —Hernán Elizalde, secretario.

e-16 abril N.° 52-s.p.p.-v-21 mayo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, en el **expediente Z. 1833** c. b. 1932, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los herederos de Rafael Moreira, propietario de la balandra a motor "Católica", matrícula 343 naufragada a la altura del Km. 17 del Río Uruguay el día 7 de Enero del corriente año, a efecto de que los mismos manifiesten si hacen o nó abandono del expresado buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Los interesados deberán presentarse a iniciar las gestiones del caso ante esta Prefectura General (Reconquista 281).

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-9 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino, dictada en el expediente 14.794-V-c-b-1930, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre, ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto de Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera: eslora: 12 mts. manga: 4.15 mts. puntal: 0.45 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281, Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-25 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 159.597



Abril 4 de 1932. — Arthur Balfour y Co. Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso los cortantes, menos: aceiteras para máquinas, clase 10. — Renovación de la N.° 70.171. — Aviso número 1585.

v-30 abril.

Acta No. 159.598



Abril 4 de 1932. — Arthur Balfour y Co. Ltd. de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, clase 5. — Renovación de la N.° 70.170. — Aviso N.° 1583.

v-30 abril.

Talleres Graficos Penitenciaria Nacional